Casullas
Y ternos de todos colores y clases, banderas y crecas de altar, cálices, copones, ciriales, vinajeras, custodias, etc. etc. Calle Esmeralda 115 (1° patio) [illegible] de fábrica. s15v18 3ª pág.

Coronas fúnebres de perlas y siemprevivas, [illegible]. Gran surtido por mayor. Esmeralda 115 (1° patio). s15v18

Mucama y cocinera ó cocinero. Se necesitan en la calle de Tucuman núm 188, altos. Es inútil se presenten sino ofrecen buenas recomendaciones—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1872. s15v21

Se alquila muy barato un almacen y un entrepiso con 3 piezas, [illegible]. Artes 260. Ocurrir por las llaves y tratar Rivadavia 95 de 12 á 5. s15v18

Se alquila La hermosa casa de altos calle de Chacabuco n. 279 con 12 habitaciones, cielos razos de yeso, gas, aguas corrientes y tramway á la puerta; para verla y tratar Perú núm 166. s15v18

Piezas amuebladas ó sin muebles, Bolivar esquina de Méjico para hombres solos, Méjico 80 escalera á la derecha. s30v17s 3.ª pág.

Cocinera para corta familia se necesita en la calle de Cuyo 436. s15v17.

Sanguijuelas Hamburgesas verdaderas se venden por mayor y menor mas baratas que en ninguna otra parte. Los sangradores y boticarios de la ciudad y de la Campaña dirijanse á Roman Sempé que serán bien atendidos con prontitud. 1ª peluquería Orion calle de la Victoria núm 138 frente á la Tribuna. s15v17

Precio módico Se alquila una casa de altos con cinco piezas empapeladas y cielos rasos, dos patios, escalera de mármol, gas, algibe y demás oficinas necesarias; á mas una pieza con ventana á la calle, dos picos de gas etc. Para verlas y tratar Tacuarí 184. s13v28 3ª paj.

Cochero Se ofrece uno que sabe perfectamente bien su oficio, ocurrase Chacabuco 419. s15v17.

Atencion Por solo doscientos pesos y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar los libros de cualquier casa no pagará nada, calle Uruguay núm 177. s15v18

Se necesita Un muchacho de 10 á 12 años, Perú 274. s15 v17.

Se necesita Una cocinera para Barracas; se prefiere sea estrangera; para tratar ocurrir á la calle de San José 198. s15v17.

Muchacho Como de 12 á 14 años, se necesita uno con buenas recomendaciones calle de Moreno núm. 164

Almorranas Ojo á la falsificacion! La prodijiosa pomada estradá para la cura radical de dicha dolencia se venden por mayor y menor en el primero y antiguo depósito de Roman Sempé 1ª peluquería Orion, calle de la Victoria núm 138 frente á la tribuna. s15v17

Buena Gratificacion se dará á la persona que entregue ó sepa dar noticias de un caballo blanco orejano que se desapareció el domingo 8 del cte el caballo tiene una lastimadura en el lomo y la montura se nueva la persona que entregue en la calle de la Victoria No 579 será bien gratificada y agradecida. 8 15v18

Cocinera Se precisa una en la calle de Zeballos N. 105 se prefiere sea estrangera se le pagará un buen sueldo. s15 v18.

Al público En la peluquería de José Padró se hacen cuadros de pelo cadenas, sortijas y todo trabajo de peinados para señoras, peluquería Orion calle del Buen Orden N 348 s15v17

Se alquila una espaciosa pieza, como para una persona sola—Cuyo 225 altos. s13v21.

Médico El Dortor Canessa avisa á sus clientes y al público, que ha trasladado su domicilio á la calle Callao número 176, en donde dá consultas de las 12 á las 2 de la tarde gratis para los pobres.] Tratamiento especial de las enfermedades secretas; 176 Callao. s14 v17s 3.ª pag.

Cartera perdida

Conteniendo 350 $ de la República Oriental y ademas un recibo de quinientos pesos de D. Márcos Bassa y varios otros recibos; dicha cartera pertenece á Pedro Garay, al que la encontrare se le suplica la entregue en la calle de Piedad núm. 235. s15 v18

Profesora de Idiomas
DIBUJO Y PIANO
Lecciones á domicilio

Matilda Clausen se ofrece á dar lecciones particulares á las señoritas, de inglés, francés, aleman, dibujo, piano y bordados á la perfeccion, vive calle Salta núm. 20, para tratar de dies á doce del dia. s15v18

Música Para bailes y diversiones, arpa, violin y flauta: Calle Cuyo 354—Giovanni Mandarini. s14.v17.

Se ofrece Un hombre formal para mayordomo de algun establecimiento de campo ó chacra, el es solo, garante su honradez y conducta. s14v17.

Se ofrece una cocinera española con buenas recomendaciones calle de Artes núm 128 primer patio, su sueldo mensual 800 pesos. s15v18

Se precisa una sirvienta para el trabajo de una corta familia, ocurrir calle Buen Orden darán razon n. 560. s15v18

Mucama se precisa para el servicio de una persona sola en la calle del Perú número 127 altos. s15v18

Encuadernador se necesita un oficial se le pagará [illegible]. s15v18

Se alquilan para hombre solo tres piezas en el primer patio de una casa decente, que son dos salas y un dormitorio, calle Victoria 454 á poco mas de dos cuadras del teatro, paraje muy central. s15v18

Remedio infalible para la calor, no hay mas que ocurrir á la calle de San José num 283 y comprar una tina que vale 50$ y darse 2 á 3 baños en el dia para tener buen apetito y estar bien fresco, tambien hay tinita para plantas á 10 pesos. s15v18

A LOS PADRES DE FAMILIA
SEMINARIO
ANGLO FRANCES
Entre Chile é Independencia
225—Tacuarí—225

Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan SÓLIDA Y COMPLETA como puede obtenerse en los Colegios de Europa ó Estados Unidos. Se reciben pupilos, medios pupilos y esternos. Precios Convencionales y equitativos Guillermo Parody é hijos. s 15v 20 3. 3.a pag.

Cocinera Se necesita una, con buenas recomendaciones, Ocianza 236 s 14 v 17

Cocinera. Se necesita con recomendaciones en la calle de Lima 71. s 14 v 17.

TRICÓFERO

[illegible]

Cochero [illegible]

Se necesitan una cocinera, un dependiente, un portero, un cochero y un mucamo. Todos con recomendaciones, Agencia, Piedras 77. s14v17.

Mucamo de comedor que sea inteligente; se necesita; se presente sino entiende su oficio ocurra calle Piedad 78 s 14 v 18

D. Victoriano Acosta
(Q. E. P. D.)
Falleció el 2 de Setiembre de 1872.

Sus hermanos D. Prudencio, Da. Saturnina y Juan Nicolás Acosta, invitan á todas las personas de su relacion y las del finado que se dignen acompañar al funeral que se ha de celebrar en el templo de N. Padre Santo Domingo el miércoles 18 del corriente á las 10 de la mañana; favor que quedarán eternamente agradecidos. s14v17

REMATES

FLORENCIO MADERO y Ca.
De un buen terreno

En el 11 de Septiembre 18 varas de frente por 50 de fondo calle de Rivadavia entre Caridad y 24 de Mayo antiguos terrenos del señor Iturraspe Tramway Billingursth y Lacrosse al frente. El de Mendes á una cuadra.

El Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, este buen lote de terreno situado convenientemente de tamaño conveniente para una quintita.

Mide 18 varas de frente al Norte por 50 de fondo.

Buenos títulos pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14. s17

Por el mismo
Un magnífico lote de terreno.

50 varas de frente por 50 de fondo. En el centro del terreno del Sr. Billinghurst destinado para la estacion central del ferro carril al Rosario, venta á uno ó en cinco lotes.

El domingo 22 del corriente venderemos á las 3 en punto de la tarde al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, este magnífico terreno situado en el centro de los terrenos hoy del Sr. Billinghurst y destinados para la estacion del ferro carril al Rosario, y que fueron vendidos por nosotros mismos cuando pertenecian al Sr, Castro

Venderemos en uno ó cinco lotes al gusto del comprador. Para estos terrenos no hay bombo. Decir solamente que los títulos son exelente. Por mas pormenores Bolivar 14. s17

Por el mismo
En San José de Flores.
En el mismo pueblo.

Lindo terreno ,68 vs de frente por 35 de fondo. Formando esquina.

El domingo 22 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, el terreno arriba indicado situado á cuadra y media al Sud de la calle Real y frente á la casa quinta del Sr. Rom.

El terreno forma esquina y se venderá en un lote de á 17 varas por 35.

Títulos prefectos. Pormenores Bolivar 14. s17.

Por el mismo

En San José de Flores, en el mismo pueblo, de un gran terreno para quinta, frente á la casa del Dr. Gomar, 206 varas de frente por 60 de fondo.

El domingo 22 del cooriente á la una de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote un gran terreno situado á tres cuadras al Oeste de la estacion y una de la calle real, linda con D. Luis M. Solé. Los títulos son en regla. Pormenores Bolivar 14. s17

Por el mismo
De carruajes y caballos.
En nuestro pátio Bolivar 14.

El juéves 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Primero varios carruajes flamantes y usados por cuenta de introductores, fabricantes y particulares, segundo yuntas de caballos para carruaje y para paseo, tercero guarniciones flamantes para uno y dos caballos, cuarto gran surtido de sillas de montar y artículos de talabartería.

Se adelanta dinero á toda persona que traiga algun carruaje á vender en proporcion al valor de este y siempre que sea para venderlo al mejor precio.

Toda persona que traiga carruajes, caballos o algun artículo para vender de este ó otro remate, será con la condicion de á la mejor postura sin cuya condicion es inútil se presente. s17

Por el mismo

De una buena casa calle Cangallo núm 613 11 vs. de frente por 70 de fondo. ¿Que les parece?

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos el mejor precio y dinero de contado, esta magnífica finca situada en buena localidad, mejor vecindad y con el Juez de Paz á la vuelta por si acaso, y á la otra cuadra la comision de Salubridad.

El terreno mide 11 vs. de frente al Sud, por 70 de fondo, ensanchando al fondo hásta 12 vs. próximamente.

Tiene edificadas en cal y á la moderna, siete piezas y de madera, dos piezas que se están por concluir.

Los títulos se garanten buenos. Pueden verse en la oficina del Sr. Salas Perú 56.

El propietario no ha querido contratarla para dejar al comprador en libertad de ocuparla ó alquilarla.

Pormenores Bolivar 14. s17

J F ACHINELLI
¡Atencion al remate importante.
De una finca aparente para negocio y familia calle Comercio esquina á Santiago del Estero, por órden terminante de su propietario con títulos de primera clase.

EL DOMINGO 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado venderemos la mencionada finca calle Comercio num 342 y 344 esquina á la calle Santiago del Estero, núm 306 cuyo pormenor daremos mañana.

GREGORIO RIVAS
Judicial

De 2 magníficos terrenos y lo en ellos edificado. Tasaciones muy bajas. Ubicados en la calle mas comercial de esta Ciudad.

¡¡Ojo especuladores!!

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Beláustegui, en la tarde del dia Domigo 29 de Setiembre á las 2 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de dos terrenos y lo en ellos edificado; situados en la calle del Buen Orden Nos. 604, 606, 608 y 608 1/2 compuesto sus dos áreas del modo siguiente:

El señalado con los números 604 y 606 mide 10 metros 392 milímetros de frente al Oeste, por 47 metros 283 milímetros de fondo al Este, equivalente á 12 varas al primer rumbo, por 54 varas 60 centímos al segundo, y el señalado con los números 608 y 608 1/2 mide 11 metros 734 milímetros de frente al Oeste, por 47 metros 233 milímetros de fondo al Este, es igual á 13 varas 55 céntimos al primer rumbo, por 54 varas 60 céntimos al segundo, con algunas piezas de material en regular estado y todo bajo de muros, tasados el primero en la cantidad de 247,866 pesos 39 céntimos mjc. y el segundo en 265,497 pesos 20 céntimos mjc. Siendo las 2 terceras partes del primero 165,244 pesos 26 céntimos mjc. y las del segundo 176,998 pesos 14 céntim s m c, lo que se tomará por base para la venta. Nota: este remate que fué anunciado para el 14 de Julio, se suspendió á causa de que en el momento de verificar la venta los inquilinos me escribieron contratos de locacion, y no teniendo autorizacion del Juez para respetarlos; puesto que en el espediente seguido al efecto, no se mencionaba tal cosa, tuve por conveniente suspenderlo y dar cuenta al juzgado.

Despues de algunas tramitaciones han sido rescindidos dichos contratos, por consiguiente hoy se venden libres de ellos y sin ningun gravamen.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus condiciones ocurran al escritorio del martillero, Victoria No. 80, que se les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. S17

[illegible] no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes que son ps. [illegible] mjc. Títulos garantidos para verlos é imponerse de la tasacion á la oficina del Sr. Belvis. Escribano calle de San Martin núm 30. El rematador calle Perú núm 129 de 10 á 2 de la tarde todos los dias. s17

BENCE Y PUIG
IMPORTANTISIMO REMATE
JUDICIAL JUDICIAL
JUDICIAL
DE UNA MAGNIFICA FINCA
DE ALTOS Y BAJOS
Haciendo esquina á las calles
Suipacha y Córdoba
MIRANDO AL ESTE Y AL SUD
CONSTRUIDA A LA MODERNA
Los umbrales, los frisos y las escaleras de mármol.
LOS CIELOS RAZOS SON DE YESO
En fin es un palacete dividido en 3 casas

Esta magnífica finca está tasada en la suma de 410,237 ps las dos terceras partes; como base 273492 ha estado dando 5,000 ps de renta.

Alerta especuladores

El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Canepa.

De la espléndida finca de altos y bajos haciendo esquina á las calles de Suipacha y Córdoba mirando al Este y al Sud, compuesta de 3 casas dos bajas y una de altos. La primera es un almacen donde hay una talabartería con 3 habitaciones mas una cocina, algibe, patios y demas oficinas necesarias. La segunda una casa á la calle de Córdoba compuesta de 5 habitaciones un altillo, cocina, algibe, patio y oficinas necesarias. La tercera es la gran casa de altos compuesta de 9 habitaciones, cocina algibe, patio y las demas oficinas precisas, construido este edificio á todo costo, con materiales de primer órden y todo á la moderna, la puerta persianas de cedro, los cielos rasos de yeso, los umbrales, los frisos y las escaleras de mármol, todo este magnífico edificio esta tasado en la insignificante suma de 410,237 sus 2 terceras partes como base son 273,492 ps. mjc.

A los especuladores y los que quieran ocupar una propiedad cómoda y decente, les recomendamos la puntualidad para el Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Cabral donde está escrito el Sr. Gonzalez.

Por mas informes Piedad 280 y Artes 154. s7

Por el mismo

El domingo 22 de setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la central casa calle del Uruguay 145 entre las calles Corrientes y Parque con 12 vs de frente al Oeste por 55 vs de fondo al Este, á las 17 vs ensanchando el terreno en 17 1/2 vs de frente hasta un fondo, el edificio es viejo tiene muchísimo material, 8 ó 9 habitaciones, cocina, poso de baldo y oficinas necesarias, la calle empedrada, gas, aguas corrientes y y una linea de tramways en la boca calle de Corrientes, la mazana de en frente que era un terreno baldío desde Corrientes á Parque esta actualmente, en construcion almacenes y casas para familia, esta casa está alquilada con 800 ps, y darian mas alquiler si lo hicieran con contrata.

Llamamos la atencion de los especuladores, no falten á este remate, que terrenos de este frente y fondo no se prosentan en calle tan centrales y de tanto porvenir como este, calle de Uruguay 147 entre Corrientes y Parque. Mas informes Artes 154 y Piedad 280. s17.

POR EL MISMO

Notable remate de una preciosa casa, construida á la moderna, con materiales de primer órden, Oeste calle de Tucuman 380, entre las calles de Monnevideo y Garantias, sin limitacion de precio, por liquidacion de una Sociedad, títulos garantidos, al mas alto precio.

El domingo 22 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la preciosa casa calle de Tucuman núm. 380, entre las calles de Montevideo y Garantias, construida á todo costo y á la moderna, sin omitir gasto ninguno, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Norte por 36 varas de fondo al Sud.

Con 8 habitaciones notablemente lujosas, tres patois, aljibe, letrina con inodoro y sumidero, las maderas de cedro duras, embaldozados los techos como los pisos, perfectamente empapeladas todas las piezas, cielo-razos de yeso, estufas y todas las comodidades que se puedan desear para una familia que quiera habitar una casa lujosamente y decente (está dando una buena renta) y hay que venderla por el mas alto precio sin faltar á este remate que será irremediablemente el domingo 22 de Setiembre, á las 5 en punto de la tarde, calle de Tucuman núm· 380.

Mas informes, Artes 154 y Piedad 280. s.17.

CABRERA Y ALMANZA
JUDICIAL
De una linda finca calle de Cuyo No. 397
Donde estará la bandera
Tramway á la puerta—Preciosa localidad calle empedrada. Títulos garantidos superiores.

El Domingo 6 de Otubre á las 5 en punto rematarémos sin falta alguna por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandes una lindísima casa situada en la calle de Cuyo núm 797 perteneciente á la testamentaría de don Pascual y Da. Luisa Sarmiento, compuesto su terreno de 9 varas 20 centimos de frente al Sud, por 34 varas 17 centimos de fondo al Norte, previniendo que á las 6 vs. y 20 centimos de la calle, el terreno forma un martillo saliente por el cual tiene en esta parte una estencion de 10 varas 17 centimos y su estencion en el estremo del fondo de 10 vs. 50 centimos con inclucion de las medianerias de las paredes laterales, componiéndose su edificio de cinco hermosas piezas, cocina, letrina, etc cercada de pared por todos los costados y tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y un mil ps. 159,981 mjc no pudiendo admitir oferta que no esceda del precio de la tasacion por haberse practicado esta hace mucho tiempo y ser sumamente baja.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 156 á la escribania de Belvis San Martin 28 donde se encuentran todos los antecedentes

Por los mismos
De una preciosa casa
EN LA CALLE DE JUNCAL N. 218
Donde estará la bandera

Buen local. Terrenos altos. Cinco piezas, todo edificio, moderno, lindo frente, títulos garantidos. A la mejor oferta, por órden terminante de su dueño.

El domingo 29 á las 4 en punto de la tarde rematarémos sin falta alguna á la mejor oferta dinero de contado por órden terminante de su dueño una lindísima casa situada en la calle de Juncal N. 218 con cinco hermosas piezas de material maderas duras, cocina, poso, letrina y demas necesarios compuesto su terreno de ocho varas de frente al Norte por treinta y dos de fondo al sud.

La finca que vendemos solo dista dos cuadras del nuevo mercado de frutos y proxima al Tramway de la calle Santa Fe que se ha empezado á construir, razones por las que nos permitimos recomendarla, ademas de que tenemos órden de vender al mejor precio. Victoria 15 altos S17.

[illegible]

Por el mismo
Remate extra-judicial

Importante, de las 2 preciosas casas nuevas antiguas calle Cochabamba" entre Solis y Entre Rios gran centro de poblacion grande y nuevo centro de poblacion por cuenta de una testamentaria Alerta. El Domingo 22 de Setiembre á la 1 1/2 en punto de la tarde venderémos en público remate las dos preciosas casas edificadas á la moderna al mejor precio sin limitacion alguna, edificadas en 10 varas de frente cada una con 68 varas la primera y 40 varas la segunda 10 piezas material entre ambas sólidamente construidas en cal maderas duras, cielos razos de yeso umbrales y pisos de mármol, sótanos y demas oficinas piezas de madera, un gran comedor, sala, ante sala y un gran aljibe, resumidero patios y techos embaldosados vereda de piedra, la situacion inmejorable y sana, verla y juzgareis que no hay exajeracion en lo que se dice títulos inmejorables venta forzosa, construccion moderna, sólida y de lujo alerta—la segunda tiene 10 varas de frente por 40 de fondo 3 piezas, 1 galpon, porton de fierro y demas oficinas que todo se halla construido á la moderna y bien hecho, que la venta es forzosa y á todo precio para liquidar títulos superiores, mas datos Maypú 99

Por el mismo: De la linda casa calle Rio Bamba No. 95, entre Corrientes y Parque el viérnes 20 de Setiembre á las 3 de la tarde; de la linda casa edificada en terreno de 10 varas de frente por 35 varas de fondo con 7 grandes habitaciones material y demas oficinas, piso de madera estufa y etc. Títulos buenos venta forzosa por liquidacion á todo precio mas datos Maypú 99,

Pichincha pronto, está venta es urgente, Pronto, no faltar.

WEHELY GIMENEZ Y CA,

De un buen terreno.. Calle de los Pozos entre Belgrano y Venezuela.

El Domingo 29 del corriente á las dos de la tarde venderemos al mejor precio y al contado un terreno situado calle de los Pozos entre Belgrano y Venezuela que se señalará con la bandera de remate de 10 vs. de frente al Este, por 38 de fondo al Oeste,

La mejor parte de terrenos adyacentes stán ya con edificios algunos de ellos de mucho valor y sobretodo se venderá por lo que den.

Los títulos garantidos superiores.

Por mas pormenores casa de los rematadores calle Bolivar núm 19. s11

POR EL MISMO
En nuestra casa calle Bolivar 19 de efectos de librería, á plazos.

El Mártes 17 de corriente á las 11 1/2 del dia daremos principio á la venta á la mas alta postura y á los plazos que se estipularán, de un lindo y variado surtido de efectos para librería, cuyo pormenor en parte se detalla.

Resmas de papel de carta, id de 3 colores, id superior calidad, id blanco fino, id fino rosa, libros copiadores de cartas, libros diarios, libros mayores, sobres de cartas de todos tamaños y clases, cajas de pintura, papel de esquela, papel de oficio, id de imprenta, tinteros y plumas de acero y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo

Por cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, al contado, 700 libros mas ó menos encuadernados de rica clase. s8

Por el mismo

De todos los muebles enceres y erramientas de la Joyeria y Relojeria situada en la calle de S. Martin núm 146.

El mié coles 18 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta y al contado de las ecsistencias de dicha relojeria compuesto de los armazones mostradores, mesas, sofaes, espejos sillas, torno, balanzas y maquinas para estiva, planchas y otras muchas cosas que se encontrarán en el momento de la venta. s17.

GREGORIO J. CASAL y Ca.

Por liquidacion de una Sociedad Magnífico terreno al Norte, 16 vs. de frente por 70 de fondo, calle del Parque entre Azcuénaga y Larrea, con frente al Norte, gran centro de poblacion.
Venta liberal, á cualquier precio
Garantimos esta condicion
Títulos garantidos
Se rematará al mejor postor

EL DOMINGO 22 del corriente á las 2 de la tarde se venderá el terreno espresado, por liquidacion de la sociedad; cuyo terreno se compone de 16 varas de frente por 50 de fondo.

Llamamos la atencion á las personas de gusto porque de seguro, el mas exijente, quedará satisfecho, tanto por su estencion, como por tenerse que vender á todo precio. El tramway está á muy corta distancia.

Las personas que desean mas pormenores, ocurran al escritorio Bolivar 20 1/2.

NOTA—En caso se pida, puede venderse el mencionado terreno en dos lotes, que serán 8 por 70. s17

Filemon Jordan
¡¡¡A los Estancieros Capitalistas!!!
GRAN REMATE
DE UNA
preciosa estancia
¡¡ATENCION!!!
Hermoso local—Gran porvenir
El domingo 29 de Setiembre
A las 2 en punto de la tarde
Almuerzo al estilo de campo
Carne con cuero, corderos, y demas—en el mismo establecimiento

Este lindísimo establecimiento se halla situado en el Partido de San Andres de Giles, á cuatro leguas al Oeste de la Villa de Lujan, compuesto de 1,238 varas de terreno de frente, por 7,900 id de fondo, dos arroyos de rica agua permanente, que son el arroyo del Sauce y la Cañada de la Cruz, gran abundancia de buenos pastos. A mas una hermosa finca en el centro del campo, compuesta de 4 piezas de Azotes, maderas, puertas y ventanas fuertes, en 32 varas de edificio muy bien construido, con 6 hermosos paraisos de 20 años en el patio, cercada de ñandubay antiguo, una hermosa cocina de 6 varas de luz de material, techo de pajo, 1 cochera de pared francesa, techo de paja; mas un quinta de 2 cuadras á cada viento, poblada de árboles de ricas frutas, donde se hallan árboles corpulentos de 40 años de edad, toda cercada de alambre y postes de ñandubay en la cabecera del campo hay un rancho de material propio para un puesto y hácia el fondo del establecimiento se halla una quinta de una cuadra cuadrada con una linda casita de pared francesa y techo de paja, como para un importante puesto.

Este establecimiento importante será vendido á la mejor oferta y dinero de contado, y conociendo su precioso local y la cantidad de haciendas que se pueden introducir en su campo propio para invernar creo que haria la postura á la vez que el paraiso de una persona de buen calculo y de gusto, prevengo pues que el dia señalado se encontrarán en la Villa de Lujan carruajes señalados con una banderola punzo para conducir á los Señores que vallan de la ciudad por el tren del Oeste que parte á las 7 de la mañana y para los Señores Estancieros que vengan de distintos puntos de la campaña les diré que el dicho establecimiento es conocido por de Dn. Juan Castro, á 25 leguas de la ciudad.

Títulos garantidos y muy buena disposicion de vender. Por mas informes al rematador, Estados Unidos 104.

GOWLAND y FRIAS
JUDICIAL
De una finca en el pueblo de Lujan.
De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El juéves 3 del entrante Octubre á la una en punto procederemos á la venta de dicha finca situada en la calle Libertad; linda por su frente al Norte [illegible] Cármen [illegible] por medio [illegible] area de 37 1/2 varas de frente por [illegible]

[illegible]

Por mas pormenores, Perú 119. s5

OTRO
JUDICIAL

En San Fernando. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo, de una casa y terreno pertenecientes á D. Cárlos Reyes.

El domingo 6 del entrante mes á las dos de la tarde en punto procederemos á la venta de una casa y terreno situada á cuadra y media de la plaza en la calle Once de Setiembre. El terreno mide 13 varas de frente por 26 de fondo con un martillo á dicho fondo de 8 1/2 vs. de largo, por un metro de ancho resultando con un fondo de 14 vs. y 14 ctros. de ancho, edificado todo el frente por dos piezas, techos de azotea con tirantes de madera dura y alfajías de lo mismo, paredes de ladrillos y asentadas de barro con dos ventanas de reja al frente, el patio enladrillado, á mas una pieza techo de paja, cocina, techo de teja francesa, un pozo de balde con brocal de material, letrina techo de teja, parras y árboles frutales, todo el terreno cercado de pared. Tasado todo en la cantidad de cuarenta y cinco mil ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119; ver los títulos, escribania de Burgos y Piñero. s5

Por el mismo
JUDLCIAL
De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Emilio Agrelo.
De una finca calle Suipacha 179

El Domingo 13 de Octubre á la 1 en punto procederemos á la venta de dicha finca tasada en todos sus ramos en la cantidad de 177839 $ mjc 15 cent perteneciente á la testamentaria de Juan Sabatte no pudiendo venderse por menos de las 1/2 partes de su tasacion; edificada en terreno de 11 metros 258 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 155 milímetros de fondo al Este.

Compuesto su edificio de 7 piezas, letrina, algibe etc.

Llamamos la atencion de esta finca por estar situada en uno de los barrios mas lindos de la Ciudad.

Por mas permonores Perú 119.

Por el mismo
Judicial

En el pueblo de Lobos—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El jueves 19 del entrante mes de Setimbre á la 1 en punto procederemos á la venta de 1 finca situada en el pueblo de Lobos, calle Buenos Aires perteneciente á la testamentaria de Da Lucia Valdez, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 38,200 ps treinta y ocho mil doscientos ps mjc No pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion—Por mas pormenores Perú 119. S17

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

Espléndidos terrenos al Norte, sobre la calle larga de la Recoleta y calle del Pilar, 9 lindos lotes con 2 esquinas, 3 líneas de tramways á los frentes, venta sin limitacion alguna.

El Domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin limitacion alguna los terrenos mencionado cuyo pormenor es como sigue:

	Calle Larga de la Recoleta			
Esquina:	Lote N 1	—20 vs. de fte p'	50	de fdo.
	Id " 2	—20 " "	50	Id
	Id " 3	—20 " "	50	Id
	Calle del Pilar			
	Lote N 6	—11 vs. de fte p'	40	de fdo.
	Id " 7	—11 " "	40	Id
	Id " 8	—11 " "	40	Id
	Id " 10	—11 " "	40	Id
Esquina	Id " 11	—11 " 65 "	40	Id

Situados al Norte de la ciudad, apenas 15 cuadras de la plaza Victoria, estos magníficos terrenos rodeados de magníficos palacios, quintas, se prestan admirablemente para hacer preciosos chalets con sus correspondientes quintas, de manera que no tienen necesidad de ausentarse ni á Flores ni á Belgrano, todas aquellas personas que por su clase de negocios se encuentran ligados á la gran capital. Las tres líneas de Tramways que rodean la propiedad transportan á los vecinos de uno á otro estremo á la ciudad. Planos y pormenores en nuestro escritorio, San Martin 118. s17

PABLO ESCALANTE
Semanal de muebles y alhajas
En su casa San Martin 138

El miércoles 18 del corriente á las 11 y 1/2 en punto de la mañana venderemos infinidad de muebles nuevos y usados y otros objetos que á continuacion se detallan:

Un aparador de caoba tallado, espejo y piedra mármol, 1 ropero id id tallado, sofaes confidentes sillas, camas mesas para comedor mesas de luz, cómodas, lavatorios, cuadros, espejos, adornos etc.

Al mismo tiempo venderemos una cantidad de alhajas de oro y plata, una partida de vinos finos y otros objetos que no se detallan por su estension.

Venta particular—De un café frente al paseo Caridad, con todas las comodidades necesarias y diarios que no bajan de 3,000 á 5,000 pesos. S17

MARIANO IRIGOYEN
REMATE IMPORTANTISIMO
POR LIQUIDACION
DE UN
NEGOCIO EN SOCIEDAD
TEATRO ARGENTINO
Unica esquina que ya queda para
Bancos
Hoteles
Cafees &.
1 CUADRA DE LA BOLSA
1 1/2 id del Banco de la Provincia
1 id de los Bancos de
Lóndres, Argentino y Wancklin
922 1/2 varas cuadradas, 20 1/2 varas de frente á la calle de Cangallo, 45 varas id á la de Reconquista.
FRENTE AL GRAN HOTEL DE LA PAZ
AL LADO DEL CAFÉ DE PARIS
GRANDES MUROS
Techos nuevos de toda solidez
El dia 3 de Octubre á la *2* en punto de la tarde

Venderé en Remate Público á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de la Sociedad, el magnífico local conocido por "Teatro Argentino" situado en la calle de Cangallo esquina á Reconquista, compuesto su terreno de 20 1/2 varas de frente á la Calle de Cangallo, con 45 varas de frente á la de Reconquista, igual estension de terreno, y mejor local que la casa de Puyrredon esquina Piedad y Reconquista por la que han ofrecido 3,010,000 $—Linda con el suntuoso edificio del Sr. Anchorena. Gran cantidad de tablazon de cedro en los pisos de las galerias. El Banco Nacional, ó la Administracion de Correos no tendrán mejor local.

Hay gran cantidad de materiales que pueden aprovecharse.

Estando completamente autorizado para venderlo se rematará infaliblemente á la mas alta postura.

Los títulos son magníficos y pueden verlos en mi casa habitacion Talcahuano 166.

Siempre se arrepentirá el que pueda comprarlo y no lo haga.

DOMINGO CEDEYRA

De un terreno calle de Parque núm. 525 frente al Colegio del Salvador entre Callao y Rio Bamba compuesto de 7 varas de frente por 50 id de fondo.

El Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataré sin falta á la mejor oferta dinero al contado el terreno situado calle del Parque núm. 525 frente al Colegio del Salvador, compuesto de 7 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, 3 piezas viejas, pozo de balde y algunos árboles frutales. Mas datos al rematador, Charcas 214. s17

[illegible] se admitirá postura menor de las dos terceras partes.

Nota—Por mas datos á casa del rematador Cangallo 106 1/2 al lado del Banco. [illegible] s17

FRANCISCO F. DE LA SERNA
Comodidad é Hijiene
¡QUE CASITA!
Calle de Belgrano núm. 433
ANCHA
Y CON TRAMWAY
VENTA
A CUALQUIER PRECIO
EL VIÉRNES 20 DE SETBRE.
A las 4 en punto

Remataremos á dinero de contado la muy cómoda é higiénica casita que queda citada.

El edificio tiene sala con 2 hermosas ventanas con persianas á la calle, dos dormitorios espaciosos á continuacion con frente al Este; gran comedor cuadrando al primer patio; tres otras lindas habitaciones en seguida la cocina y en el 2° patio En el tercer y último patio, tres grandes cuartos con frente al Este, y cuatro con frente al Oeste, 2 letrinas con inodoros, cuarto de baño con aguas corrientes, lavadero con pileta y resumidero hasta el agua, gallinero, carboneras, pajareras, grandes y frondosos arboles frutales, ricos parrales, etc.

En el primer patio aljibe de 90 pipas y en toda gas y aguas corrientes.

La edificacion es muy sólida y las maderas de los techos de Urunday.

El terreno mide 8 3/4 varas de frente al Sud hasta las 35 varas y de alli al fondo 25 varas mas ensanchando 17 1/2 varas, que es el frente que tiene el fondo.

Puede inspeccionarse esta casa, todos los dias, de 1 á 4 de la tarde.

Por otros informes al rematador San Martin 80. Siguen sus remates en el complemento. s15

Por el mismo
JUDICIAL.
Un hermoso terreno,
Con edificio antiguo,
Calle ancha y empedrada,
Estados Unidos núm. 386,
Paraje muy alto,
De edificacion moderna,
Con tramway á 1 1/2 cuadra
10 1/3 varas de frente al N.
66 varas de fondo al S.
Tasacion bajísima

Por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Jaime Cateura y órden del Juzgado de primera Instancia en lo Civil á cargo de D. Honorio Martel, venderemos a la mejor oferta, dinero de contado.

El Domingo 22 de Setiembre.
A las 3 en punto.
El terreno y edificio que queda consignado.

El edificio se compone de cuatro piezas, cocina, pozo y letrina. Además, una huerta con arboles frutales.

ATENCION

La tasacion total, solo importa 80,629 pesos mjc. La base para la venta es, ¡QUE ASOMBRO! 53,752 pesos.

Vale dos veces mas. s. 4.

Por el mismo
Una casita monisima
CALLE ZEBALLOS 151
(EMPEDRADA)
10 VARAS DE FRENTE AL ESTE
35 varas de fondo al Oeste

El domingo 22 de Setiembre á la 1 en punto remataremos á la mejor oferta, dinero de contado la casita moderna y preciosa q' queda arriba designada.

Consta el edificio de una lindísima sala con 2 ventanas con persianas á la calle y portada á la antesala, las dos piezas entabladas y con cielo razo, cinco hermosas piezas mas corridas, 1 grande de altos, cocina, algibe de 60 pipas, letrinas, parrales de frutas esquisitas, jardin con flores de mérito, un chaguar monumental, y mil otras curiosidades que seria largo enumerar. La madera de los techos es fuerte y elejida.

Por cualquier otro informe al Rematador calle San Martin núm 30.

Nota—La venta se hará ad corpus. s13

POR EL MISMO
ESPACIOSISIMA
CASA
20 VARAS DE FRENTE
AL NORTE
70 varas de fondo
AL SUD
CALLE DE MORENO
Números 378 y 380

Empedrada con tramways, gas y aguas corrientes—Vecindad muy distinguida, edificacion moderna y valiosa, caben 6 grandes casas, este magnífico terreno.

El Viérnes 20 de Setiembre á las 4 en punto se realizará por lo que den, á dinero de contado la gran casa arriba designada.

El edificio es sumamente sólido, con tirantes como para cargarlos de artilleria, con 11 grandes piezas con pisos de tabla la mayor parte, todas las oficinas necesarias, un estenso galpon techo de material al fondo, lavadero con resumidero hasta el agua, gallinero, carboneras etc, etc.

Tiene inmensos parrales de esquisitas uvas, frutas de otras clases, y plantas muy finas etc.

Está situada en parage alto, libre por consiguiente de terceros.

Ninguno de los que ocuparon esta casa, durante la última epidemia, se sintió enfermo.

Los interesados pueden visitar esta casa, actualmente desocupada todos los dias de 1 á 4 de la tarde.

Por otros informes, al Rematador calle de San Martin núm 30.

Nota—Antes de proceder al remate, se ratificarán en presencia de los Sres. licitadores, las dimenciones del terreno y las comodidades de esta casa.

La venta se hará ad Corpus. s13
Siguen sus remates en el complemento.

Antonio Zunini
Remate Semanal

Calle Moreno núm 159 y 161 el Juéves 19 del corriente á las 11 en punto al mejor precio y al contado se rematarán los siguientes muebles.

1 caja de fierro, 1 Piano Pleyel, 1 id de otro fabricante, 1 rico juego de sala forrado en terciopelo compuesto de cinco piezas; sillas diferentes clases, sillones al lonéa de hamaca, mesas de comedor, 2 cocinas económicas, lavatorios diferentes mesas de noche de caoba y jacarandá. Roperos diferentes camas de fierro id de jacarandá y Roble. Sofaés confidentes, juegos de porcelana bandejas, candeleros [illegible] revolvers, escopetas y demas [illegible] á la vista.

En seguida se venderá una partida de [illegible] Vino jerez, [illegible] Coñac, cigarros [illegible]

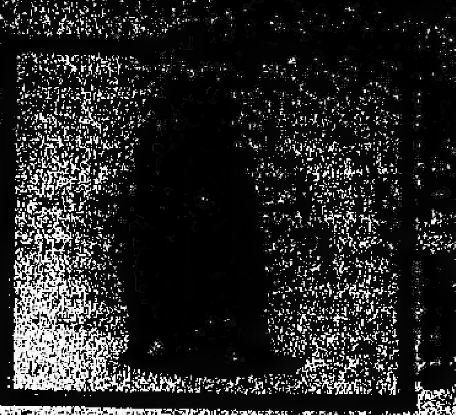

[illegible] colchas crochet, una coleccion de cuadros al óleo, varias alhajas de oro y plata y mas menudencias que estarán á la vista

Por el mismo

EL SABADO—en su casa calle Moreno 159 y 161 De un nuevo surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor se dará mas tarde. S17

MARTINIANO BONORINO
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa Nº 177

El Juéves 19 del corriente á las 11, se rematarán; un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien pertenesca y dinero al contado, 25 bolsas arroz con avería.

En seguida

50 retobos queso de tafí clase superior, 20 bolsas semilla de alfalfa, 80 id alberjas. s17

Bulnes y Compañia
Judicial

De las existencias pertenecientes al concurso de Don José Bruni, las que se encuentran en la calle de Santa Fé 161.

El dia 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta por órden del Sr. Juez Comisario del concurso mencionado. Se previene que hay una hermosa máquina de aserrar maderas y otros artículos que estarán á la vista. La venta se hará á la mejor oferta y al contado. Por mas datos á nuestro escritorio Perú 135. s17

Por el mismo
Judicial

De una finca situada en la calle de Piedras 856.

El Domingo 29 del corriente á las dos en punto de la tarde, procederemos á la venta de la finca espresada por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, y como perteneciente á la Testamentaria de Da. Josefa Alvarez, la finca tiene ocho varas de frente al Oeste, por 19 y 50 cs. de fondo al Este tiene cuatro piezas de material bien construidas y tiene ademas todas sus oficinas necesarias. Todo debidamente rebocado, siendo su tasacion la de 70,000 mjc, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes; los herederos son todos mayores. Títulos garantidos. Los autos corren por la oficina del Escribano Echenagucia.

Por mas informes á, nuestro Escritorio Perú 135. s16.

PEDRO EBBEKE Y Ca.
DE UNA MAGNIFICA
CASA CENTRAL
EDIFICADA
A la moderna
CON CUATRO PISOS
CONTENIENDO 32 HABITACIONES
Y 2 HERMOSOS SALONES
EN EL PISO BAJO
FRENTE AL MUELLE
DE PASAGEROS
HERMOSISIMA VISTA
SOBRE EL RIO
INFALIBLEMENTE
AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño la magnífica casa situada en el Paseo de Julio núm. 65 entre las calles Cuyo y Corrientes. Dicha casa edificada en terreno de 17 3/4 varas de frente al Este por 18 1/4 varas de fondo al Oeste, contiene 32 lindísimas piezas entre grandes y chicas y dos lindos salones abajo con piso de piedra mármol, dos cocinas, toda la casa con cañeria de gas, algibe, pozos con bombas para conducir el agua hasta el piso mas alto, cielo razos de yeso, puertas y ventanas de cedró, aun las interiorés, doce chimoneas de mármol, todas las cerraduras de las puertas de patente y mandados traer espresamente de Europa.

La casa ha sido construída para Hotel ó casa amueblada, á lo que se presta admirablemente por su gran comodidad y situacion frente del muelle de Pasageros y del gran Puerto proyectado.

A mas tiene dicha propiedad la ventaja, que construyendo arqueria, en conformidad con el plano municipal, se gana 5 varas sobre la Plaza ó el Paseo de Julio. En cuanto á los materiales de la casa, son de los mejores y ha sido construida sin economia gasto ninguno, como es fácil de averiguar por una simple inspeccion.

ESCRITURA GARANTIDA
Y POR MAS INFORMES
A NUESTRA CASA
CALLE PERU NUMERO 80

TRICÓFERO

[illegible] Bolivar núm 134.

Por el mismo

[illegible] Bolivar núm 134.

El Mártes 17 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado venderemos una cantidad de muebles, porcelanas, cristales, cuadros, espejos, floreros, lámparas, artículos de electro plata, alfombrados, artículos de la India, y otros que estarán á la vista en el acto del remate.

Nota—Admitimos todo artículo que se nos remita siempre que sea para vender al mejor precio y anticipamos á los vendedores cualquier cantidad de dinero que soliciten. s13.

Por el mismo
JUDICIAL

De una carpintería calle Tucuman núm 182.

El Miércoles 18 del corriente, á las 12 del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, pertenecientes á D. Bartolo Raffo, todas las existencias de su carpintería calle de Tucuman núm 182, cuyo pormenor es el siguiente:

Bancos de carpintero flamantes, prensas de madera, herramientas de todas clases, armarios, marcos, puertas, máquinas de aserrar, camas de algarrobo, prensas de pino, maderas de todas clases y otros artículos que estarán á la vista. s8

Por el mismo
JUDICIAL

¡SIN BOMBO!—De la finca calle Venezuela No. 250. Pero advertimos que es muy central, pues se vé por su situacion con tramways á la puerta, gas, aguas corrientes etc. etc. etc.

Viérnes 11 de Octubre á las 3 de la tarde.

Esta finca cuyos títulos son de primer órden mide 8 y 1|4 varas de frente al Norte por 54 3|4 varas de fondo.

Se venderá al mejor precio y dinero de contado, por propuesta del Albacea de la testamentaria de doña Josefa Rincoma y demas herederos y órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Issac P. Areco; el viérnes 11 de Octubre á las 3 en punto de la tarde.

Es condicion que deben tener presente los Sres. interesados que no se admitirá postura por menos de su tasacion que es de 122,796 ps m|c; pues es notorio lo bajo que ellas han sido hechas.

Por mas informes sírvanse ocurrir á la casa de remate Bolivar núm 134. s12.

GREGORIO RIVAS
Judicial.

De la casa calle del Buen Orden núm. 416 entre las de Europa y Estados Unidos.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, en la tarde del dia Juéves 3 del entrante mes de Octubre á las 4 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, por la finca arriba indicada perteneciente á la testamentaria de doña Melchora Barragan de Alegre, edificada en terreno compuesto de 15 metros, 155 milímetros de frente al Oeste, por 60 metros, 620 milímetros de fondo al Este, equivalente á 17 1|2 varas al primer rumbo por 70 varas al segundo, 15 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la cantidad de 601,942 pesos m|c. siendo las dos terceras partes 401,295 pesos m|c. lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran á la oficina del escribano don Manuel J. Sanabria, calle de Bolivar núm. 74 donde giran los autos de su referencia.

Por otros informes, al escritorio del martillero Victoria núm. 90. s8.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

De la goleta nacional "Luisita" de 109 toneladas de Registro, frente á la Batería, en Balizas interiores.

El mártes 17 del corriente á las 4 de la tarde venderemos frente á la Batería, donde estará la bandera, á la mas alta postura y dinero de contado, esta magnífica goleta, de construccion española, maderas duras, clavada en cobre y lista para navegar, con todos sus palos, velas, maniobras volante, maquinarias, herramientas, utensilios, anclas, cadenas, gatos é infinidad de utensilios que por su mucha estension no se especifica pero cuyo inventario se puede ver en nuestro escritorio.

Está asegurada en la compañía argentina de Seguros Marítimos bajo la marca A 2-2 en construccion es propia tanto para navegacion de alta mar, como para los rios interiores, quuen razon su mayor calado á toda carga, lo de 9 piés á proa y 10 piés á popa, sin que su estabilidad pierda lo mas mínimo, por ser algo plana la quilla.

Po. mas pormenores y para inspeccionar sus papeles á su escritorio San Martin 118 altos.

Por el mismo
Judicial.

De todas las existencias, maquinarias etc; de la hojalatería Buen Orden núm. 128 frente á la plaza de Monserrat—Perteneciente á la testamentaria de Juan Bautista Estaillado, por órden del Sr. Juez don Luis Beláustegui.

El Sábado 12 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de esta hojalatería consistentes de:

Baldes, tarros, ladrillos, jarros etc, etc. Tambien venderemos el armazon, mostrador, araña para gas, reloj, estantes y una gran cantidad de maquinaria y útiles para un gran establecimiento para ver el pormenor en la Escribania de Raggio y Barreda, Bolivar núm. 21. s13

POR EL MISMO

Carneros Negretes puros

De la Cabaña San Martin, en Cañuelas

Propiedad del Sr. D. Vicente E. Casares

En la calle San Martin núm 79.

CARNEROS LINCOLN

Y NEGRETES Y LINCOLN

MESTIZOS

El juéves 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los Sres Casares propietarios de la muy conocida cabaña San Martin en Cañuelas los siguientes magníficos animales, cuya excelencia recomendamos á los Sres. Estancieros.

8 Magníficos carneros raza Lincoln puros, 25 id carneros mestizos, Lincoln y negretes, 21 id id negretes puros.

La procedencia de estos animales es una garantía para los criadores de ovejas y esperamos que los Sres estancieros no perderán esta oportunidad que les ofrecemos para hacerse de tan bellos animales, escojidos uno por uno para este remate, pudiendo asegurar que tanto una como otra raza son inmejorables.

Rogamos muy particularmente á los Sres. interesados se sirvan pasar por el corralon San Martin núm 79 frente á nuestra casa de remates donde estarán en exhibicion todos los animales que mencionamos mas arriba. s12

Por el mismo

Calle de Tucuman núm 242 entre Tuypacha y Artes. [illegible] edificada á todo costo.

El Juéves 19 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura [illegible] perfectamente y á toda costo, con sala y ante sala muy grandes y 5 piezas mas [illegible] 2 de ellas de altos.

Todas perfectamente [illegible] con cielos rasos, entabladas varias [illegible] maderas duras, rejas á la moderna, [illegible] contramarcos, algibe, cocina, etc, [illegible] construida como muy pocas, tal es [illegible] elegancia. Los que deseen poseer [illegible] casa pasen á visitarla.

Las llaves se encuentran en nuestro escritorio San Martin No. 118. s12.

[illegible]

De una casa Buen Orden No. 128 frente á la plaza de Monserrat [illegible] Perteneciente á la [illegible] Juan Bautista Estaillado por órden del señor Juez Dr. D. Luis Beláustegui.

POR EL MISMO
DE UN MAGNIFICO TERRENO

Calle de Rivadavia

Inmediato al mercado 11 Sbre.

20 vas. de frente por 60 de fondo

ESQUINA RIVADAVIA y 24 de MAYO

El domingo 29 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate al contado y al mejor precio, este importante terreno situado en uno de los puntos mas comerciales, pues están próximos al mercado 11 de Setiembre.

Los Sres Barraqueros deben aprovechar esta venta; pues el local no puede ser mas aparente para ese ó cualquier otro negocio. s13

Por el mismo
Judicial

De una casita central calle de Lima 173, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Arroyo y Pinedo.

El juéves 19 de Setiembre, á las 4 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Arroyo y Pinedo la casa arriba indicada, á saber:

La casa edificada en terreno de 8 metros 660 ms. de frente por 17 mets 320 mils. de fondo, previniendo que en el ángulo N. E se encuentra un martillo de 2 metros 598 mils. por 3 mets. 031 ms. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas y 3 altas, cocina, letrina y pozo, tirantes y alfajias de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos y setenta cts. m|c. 104,284 70 cts. m|c, no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion que son 69,524 pesos m|c.

Títulos perfectos. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Conde, escribano Zannoletty, para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. s15.

Por el mismo

Del rico menaje de la casa habitacion del Sr. D. German Schlieper calle de Florida núm 213.

Por ausentarse al campo y en seguida á Europa.

Muebles traidos de Europa

El miércoles 18 del corriente á las 11 y 1|2 de la mañana en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse la familia del pais, todo el rico menaje de esta casa habitacion, cuyo pormenor se dará despues.

MACHADO FERRER y Ca

En casa de los señores

FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS

238—Victoria—238

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

El Martes 17, Miércoles 18 y Juéves 19 del corriente

Se venderá todo el lindo y completo surtido de esta casa, en lotes fuertes.

Para sastres de lujo—Ofrecemos el mas brillante sórtido de paños negros y azules y de casimires última novedad.

Para registros y tiendas—El mas completo surtido de géneros para vestido de muy lindo gusto, sederías y artículos para la estacion.

Para mercaeres—Estractos finos y cantidad de artículs para dicho ramo.

NOTA—El pormenor muy estenso está en los carteles y lo omitimos aquí porque el surtido de esta casa es bien conocido. s12

POR EL MISMO

DE UN ALMACEN

Calle de Belgrano esquina á San José

PERTENECIENTE

A D Manuel del Passo

POR ORDEN

DE ACREEDORES

El lúnes 23 del corriente á los 11 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de acreedores dicho almacen cuyo pormenor daremos en oportunidad. s15

POR EL MISMO

DE ARTICULOS DE ALMACEN

A plazos

EN SU CASA VICTORIA NUM 71

El miércoles 18 del corriente á las 11 1|2 en punto venderemos á la mas alta postura un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor se dará despues. s14

MARTIN MONASTERIO

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente al concurso formado á D. Antonio Carbone.

El Sábado 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de la Goleta "Manuelita" surta en el riachuelo de la Boca, á la costa sud, un poco mas afuera de la punta esterior del muelle.

Está construida su casco de madera dura, tiene molinete de bomba en perfecto estado, cocina de fierro, una bomba de fierro, buena, con sus aparejos, una lancha y una chalana, dos anclas con cadenas, anclote espia, cadenas para troja todo en buen estado.

Puede cargar con troja, de ocho á nueve mil arrobas; es forrada de zinc etc.

Está tasada en el ínfimo precio de 27.000 ps. m|c, en todos sus ramos, y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes, q' son 18000

Por mas informes á la Escribania de los Sres, Carballo y Nuñez ó al Escritorio Bolivar 170. s14.

ANTONIO ZUNINI

Calle Moreno No. 159 y 161.

De un rico surtido de alhajas de oro y plata, muebles nuevos y usados, artículos de almacen etc, etc.

El Mártes 17 del corriente á la hora de costumbre y al contado se venderá:

Alhajas—Ricos relojes de oro remontoir, 8 tapas de oro 18 c. relojes de oro de señoras, diferentes, id con diamantes, id de plata remontoir, pi de plata dorada, cajas cubiertos de plata, cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes, o p rabanas, lapiceras de oro, mates de plata, medallon de camafeo, cruz de oro, con cadenas, estuches de plata, y otras alhajas que estarán á la vista.

A los joyeros y particulares, se les avisa que se venderá á cualquier precio y sin retirar lote.

Muebles—2 ricas mesas de caoba sólida nueva flamante, pié de cabra, 1 rico aparador de caoba con piedra mármol, 4 cajas de fierro francesas, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 rica baranda para escritorios, 1 rico piano sillones, mesas. con piedra, sillas diferentes clases, confidentes sofaes, camas diferentes, cómodas, relojes de pared, y de sobremesa, mesas de noche, cuadros de mucho mérito.

Por liquidacion de una casa introductora, 100 escopetas de dos tiros, 100 revolvers de dos tiros 100 cajones, vino jerez, 80 cajones vino oporto 40 tercios chicos yerba paraguaya, 100 libras chocolate, 100 juegos café de porcelana, 10 idem de lavatorio, 10 cajones vino frontignan, etc etc.

Por el mismo

Calle Moreno número 159 y 161.

El Juéves 19 del corriente de varios muebles, cuadros al oleo, alhajas artículos de tienda, id de almacen y otros que estarán al tiempo del remate, cuyo pormenor se dará mas tarde. s14

Por el mismo

Calle Moreno núm 159 y 161.

Del otro surtido de muebles, alhajas, artículos de tienda, y [illegible] escopetas, etc, otros muchos artículos. El Mártes 19 del corriente cuyo pormenor se dará oportunamente. s12

BAZAR, GONZALEZ CATAN
Judicial
De un terreno.

El domingo 6 de Octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria un terreno situado en la calle de [illegible] á las 50 varas pasando la de Paso frente á la quinta del Doctor Tamini, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Ferotti, compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo, [illegible]

[illegible] para hombre, [illegible] para niño, pañuelos de hilo, bramante sin compostura, cubiertos cabo, [illegible] cajas perfumería, toballas hilo, camisas bordadas para hombres, [illegible] terciopelo, ponchos algodon, enaguas, sombreritos para niño, gambrones, muselinas, zarazas para luto, mantas guipiur, frazadas de seda brocato italiano, corbatas de seda, camisas para [illegible], damasco de lana, barelles, tul de seda, flecos, [illegible] brin de Rusia, cinta de seda, serabanas, lustrina, ponchos paño, agua florida, sarga, pañuelos seda, cinturones merinós de colores, cotonia, retina, cinta hil ra, guarniciones para vestido, lonets, alfombra paño, sinares, camisas de algodon, yaconas, mantas vicuña, boas id, collares, cinta terciopelo, sacos para hombre, floreros porcelana, papel para cartas, hilo carretel, colchas algodon, uso doméstico, é infinidad de artículos que seria largo detallar. s14.

Por el mismo

Estraordinario á plazos.

Por cuenta esclusiva de tres casas de Comercio.

En su casa Perú 93.

El Mártes 17 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderías, propio para la estacion entrante y cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para sábanas de varios anchos y calidades, bombasí, casimires franceses é ingleses en piezas para trajes, zarazas, frazadones franceses surtidos de tamaño, cobertores, casimires, alemanezco, uso doméstico, bombasí, géneros de lana, percales, paños y casimires de pura lana, madapolan, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzo tablon, id de tabla, id azargado, camisas de 1|2 hilo, lisas y bordadas, camisetas de pura lana, id de punto, medias largas para señoras, id para niño, un gran surtido de camisas y camisetas para hombre, lienzo de varias marcas, cotin americano, muñecas de cera, franela de varias clases, pañuelos rebozo, coleta negra y plomo, mantas imitacion, uso doméstico, broches, crinolina, coco de la India, pañuelos, batitas, colchas de varias clases, cambray, cortes de vestidos de rico poplin, enaguas bordadas, botones para puño, zarazas para colcha, estractos finos, camisas para señora, chalones merino negro, camisas para niño, brin de Rusia, juegos manteles, cajas perfumería, muselinas, brillantinas, boas para señora, bandejas, boas cachemir, pañuelos espumilla, sacos para hombre, medias para hombre, señoras y niñas, embutidos y tiras bordadas, tartan, frazadas, festones de colores calzoncillos, mantaguipiur, baberos, piqué, cuellos, y puños de hilo, madapolan, sombreritos terciopelo, tricota, boas finas bramante sin compostura, gró negro, toballas hilo franela, mantas Pampas, dedales composicion. pañuelos hilo, botines para niños escoceses para vestidos, listado, hilo sastre, chales seda y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. s10

Nota—Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora francesa, venderemos una cantidad de ropa hecha, cuyo detalle no se da por su mucha estencion.

PEDRO I. LOPEZ

De un importante terreno

Sito en la calle de Circumbalacion y dista como cien varas de la Capilla d l Canónigo Rebollo en.

San José de Flores

El Domingo 22 del corriente á la una en punto del dia se procederá á la venta en público remate á la mejor oferta, dinero de contado y de órden terminante de su dueño como sigue:

Un terreno compuesto de 17 1|2 varas de frente al norte por 68 de fondo al sud. Ademas tiene dos piezas de material con techo de zinc y paja. Se previene á los interesados por terrenos en esta localidad aprovechen esa oportunidad y no olviden el dia y hora señalada. Los que deseen ver la limpieza de los títulos no tienen mas que ocurrir á la calle de Bolivar 38. ó en San José de Flores Calle de San José núm. 30. s15.

JOSE MARIA C. BELGRANO.

ESPLENDIDO REMATE

De la grande y valiosa finca, situada calle de la Piedad núms. 723, 725, 727 y 729, formando esquina á la calle Larrea núms. 17, 19, 21, 23, 25 y 27. A una cuadra de la iglesia de Balvanera, y solo tres cuadras de la Plaza 11 de Setiembre.

Brillante oportunidad—Alerta Capitalistas

El Domingo 29 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente la valiosa finca situada calle de la Piedad, formando esquina á la calle Larrea, al mejor postor y dinero de contado.

El terreno se compone de 33 1|2 varas de frente á la calle de la Piedad, por 70 varas de fondo á la calle Larrea

En el frente de esta propiedad y á la calle de la Piedad, hay una preciosa casa, con una tienda á la calle, piezas para habitacion y todas las comodidades que necesitar puede una familia. La esquina consiste en un almacen á la calle, piezas para habitacion y demas necesario, tanto para el negocio, como para vivir cómodamente una familia; debiendo advertirse que los armazones, mostrador y un vasusimo aljibe pertenecen á la casa.

En el frente á la calle Larrea, el terreno consiste en el corralon donde existe el molino de D. Damian Cabrera y Ca. El otro corralon está arrendado para una herrería.

Es enteramente inutil ponderar la brillante y ventajosa situacion en que se halla esta finca; situada á 3 cuadras de la Plaza 11 de Setiembre, su adquisicion es á mas de un buen negocio para los capitalistas, una oportunidad que pocas veces se encuentra, por la buena y segura renta que proporciona esta finca.

Los títulos de propiedad son de primera clase y garantidos. Por mas pormenores, al remador, calle Potosí No. 351. s11

ALBERTO J. HUERGO.
Judicial.

De una finca formando esquina.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate, la finca calle de Lorea núm 261 esquina á la de Independencia núm 368 á 372 perteneciente á la testamentaria de don Juan Bregante compuesto su terreno de 19 vs. 20 centésimos de frente al Este por 36 vs. 50 centésimos de fondo al Oeste con un martillo á su favor de 1 vs. por 6 vs. 35 centésimos. Todo edificado.

Tasada en 287,446 ps. 51 centésimos m|c.

No se admitirá oferta de menos de las dos terceras partes que son 191,631 ps. m|c.

Las tasaciones son sumamente bajas—Mas informes al rematador San Martin 56. s20

Por el mismo

Judicial—Un terreno

El Martes 15 de Octubre á las 3 en punto de la tarde de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Beláustegui procederé á vender el terreno sito en Barracas al Norte calle de Santa Isabel de la estacion del Ferro-Carril del Sud una cuadra para el E. y cuadra y media para el Norte (donde estará la bandera) perteneciente á la testamentaria de D. José Echenique compuesto su terreno de 27 varas 50 cmos. de frente al O. por 40 varas de fondo al E. tiene algunas casillas de madera y el todo está tasado en 45,573 ps 66 cvos. m|c. No se admite oferta menos de las 2|3 partes que son 30,383 ps. 10 cmos. m|c. Mas pormenores, San Martin 56. s13.

Por el mismo

Judicial de una casita

El Domingo 13 de Octubre á las 12 en punto de la mañana venderé de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita calle de Maipú n. 299 perteneciente á la testamentaria de Da. Ana Maria Wowaley, edificada en terreno de 5 varas 80 cmos. de frente al O. por 10 varas 25 cmos. de fondo al E. Tasada en la cantidad de 41,742 ps. 56 c. no admitiéndose oferta menos de las 2|3 partes de la tasacion que son 27,828 ps. 32 cmos. m|c. Mas pormenores San Martin 56. s13.

OCAMPO y DESCIORA
Judicial.

De una casa en la calle de Paraguay.

El domingo 6 de Octubre á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de primera Instancia Dr D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de don Nicolás Conte, la casa calle de Paraguay entre las de Larrea y Centro-América, edificada en terreno de 8 ms. 660 mls. de frente, al Norte, por 34 ms. 640 mls. de fondo al Sud, con 3 piezas, techo de teja, pozo etc. tasada en la cantidad de 48603 ps. 11 cts. no pudiendo venderse menos de las dos [illegible]

Trifon Cárdenas

Judicial

En [illegible]

De un establecimiento de campo, ovejas, muebles etc. pertenecientes á la testamentaria de doña Marta Tallis y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 29 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderé la propiedad mencionada compuesta de un campo de pastoreo de 3,133,000 varas cuadradas, con sus poblaciones correspondientes en perfecto estado, varios muebles y útiles del establecimiento, y una cantidad de ganado que consiste en dos mil y tantas ovejas mestizas, caballos, yeguas, potros etc.—todo todo en la cantidad de 145,384 pesos m|c, cuyas dos terceras partes 96,856 ps. servirán de base de la venta. Se venderá el todo ó en fracciones, al gusto de los interesados, títulos inmejorables.

Por otros informes, á la oficina del escribano Llames Oliver, donde existe el espediente, ó al martillero, Victoria 82. Fíjarse en los carteles donde hay mas detalles. s30.

Por el mismo

Importantísimo remate judicial—Del espléndido palacio ubicado en la calle de San Juan núm. 195, entre Tacuarí y Piedras, donde estará la bandera.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se venderá este soberbio edificio perteneciente á la testamentaria de don José Manuel Saavedra, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco.

Inútil me parece recomendar á los especuladores y hombres de fortuna el valor y porvenir de esta magnífica propiedad, situada en paraje tan central y tan hermosa y sólidamente construida.

Fíjarse en estos detalles—El terreno mide 17 y 1|2 varas de frente por 75 de fondo, tiene quince magníficas piezas empapeladas y con cielos rasos, cuatro patios embaldozados, algibe en el primer patio, pozo de balde en el fondo, á fuente de mármol, jardin con estátuas de mármol, cocinas, letrinas, frisos y umbrales de mármol, maderas de primera calidad, grandes ventanas de reja á la calle etc., y un magnífico mirador de 3 cuerpos que domina toda la ciudad y sus alrededores gozándose desde él de una vista deliciosa.

Esta propiedad fué tasada en tiempo de la epidemia, época en que las casas en la ciudad no valian nada, en la baja suma de 467,685 pesos 70 cs. razon por la cual hay órden de no admitir oferta que baje del importe de la tasacion íntegra.

Por otros informes al escribano Zanolety, por cuya oficina corren los autos testamentarios, ó al martillero Victoria 82. s8.

CLAVEL, SALAS y Ca.

De la Tienda Veneciana calle de Artes núm 70 y 72 Por ausentarse su dueño á Europa.

El Mártes 17 y Miércoles 18 del corriente á las 12 del dia empezaremos la venta al mejor precio y sin retirar lote del magnífico surtido de la espresada casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Cocos franceses, muselinas, percales, percalinas, uso doméstico, bramantes y lienzos, colchas de piqué y de punto, cortinas bordadas punto negro y de colores, gró de varias clases, camisas lisas y bordadas, Toballas genovesas, Juegos de manteles y servilletas puro hilo, Cuellos y puños bordados alemaneses, pañuelos de gasilla, embutidos, Enaguas bordadas, pañuelos de seda, tarlatan de colores, varias clases de género para vestidos de última novedad, pañuelos de manos de muchas clases id con pinos bordados, bombasí, franela blanca y amarilla, alfombras, crin, casimires de medio tiempo, Dril, Gran de oro, colcha, chalos de última moda, paños de croché y muchísimos otros artículos del ramo por chancelacion del negocio.

Al mismo tiempo venderemos el armazon, mostrador, cañería del Gas toldo y la accion ala casa. Esto se venderá al segundo dia á las dos de la tarde. La casa tiene un dodad para familia y el alquiler es muy módico. s10.

SERVANDO DE LOS SANTOS.

Judicial

En San Isidro!!—De una casa esquina

El Domingo 20 del entrante mes de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Mariano Acosta y Da. Josefa Galigliano la casa situada edificada en terreno de 18 vs. 15 centésimos de frente á la calle 9 de Julio, por 34 vs. de fondo á su otro frente á la calle Chacabuco, siendo que la línea paralela á este frente por el otro costado es de mide 31 varas en su longitud por ser una oblícua la línea que termina al fondo, el edificio es antiguo y se compone de dos piezas de azotea y tres de paja encontrándose dos de ellas en el interior del terreno, un parral, y demas árboles frutales, pozo de rica agua, tasado en todos ramos en la insignificante suma de 51,579 ps. m|c. sirviendo de base para el remate sus 2|3 partes de su tasacion que son 34,386 pesos m|c. Nota—Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones y títulos de primer órden, ocurran á la oficina de los escribanos Ruiz y Sagasta, Victoria núm 104 donde tramitan los autos de su referencia.

MANUEL DE LA SERNA

De muebles, carruajes y otras variedades.

En su casa calle Cangallo 105 1|2 al lado del Banco Mauá.

El Mártes 17 del corriente á las 7 1|2 de la noche á la mejor postura y dinero de contado lo siguiente:

Una rica cama de bronce nueva para matrimonio, labatorios de jacarandá, y de caoba, mesas, costureros, colchones elásticos, id de lana, camas de fierro varias clases, cuadros, rinconeras, perchas, mesitas, jardineras con pies, estantes, brazos de pared y arañitas, mantillas españolas, bastones finos, cristales, porcelana, una mesa de caoba para comedor, sillones, sillas, artículos de bazar, y muchos objetos de gusto.

En seguida—Un precioso milor con guarnicciones, doce sillas para montar á caballo Inglesas, dos arneses para un caballo, dos pares arneses blancos para dos caballos, dos id negros, látigos, riendas, y cabezadas de rica clase, tres escritorios grandes y otros objetos de novedad. s8

Por el mismo

De carruajes, varios muebles, talabartería artículos de Bazar y alhajas.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Mauá—Ojo semanal, ojo.

El mártes 17 del corriente á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:

Una preciosa Victoria de nueva construccion y rica clase recien desencajonada, hecha á todo costo por uno de los mejores fabricantes del mundo Gebruder Kruse una rica cama de bronce, artículos de bazar, cristales, sillas inglesas para montar á caballo, 5 arneses para uno y dos caballos, látigos, riendas y cabezadas, 15 relojes remontoir de oro y plata, cadenas largas y cortas, medios aderezos y muchos otros alhajas y objetos de gusto que estarán á la vista.

En seguida—4 escritorios grandes, 3 baúles como para remate.

Ojo, sangradores, ojo—6,000 sanguijuelas. s15

JUAN A. BASARTE y Ca.
Judicial

El dia 22 de Setiembre á las 2 de la tarde.

De una casa perteneciente la testamentaria de Marcos Salas por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco se rematará un edificio, sito en las calles de Europa núm 200 y 208 formando esquina á la d Piedras núm 279, 281, 283, cuyo terreno se compone de 34 vs, 80 céntimos ó sea 30 metros de fondo al Oeste por la calle de las Piedras y 36 vs.90 céntimos de fondo al Oeste con frente por el costado Norte á la calle de Europa tasada en todos sus ramos en la cantidad de quinientos cincuenta y un mil [illegible] cientos setenta y ocho pesos y cuarenta y [illegible] centavos, moneda corriente. Previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la escribanía del Sr. Conde donde podrán tomar conocimiento de sus tasaciones. s22

Garcia, Castañeda

DEL CAFE RESTAURANT

CORRIENTES No. 159

El martes 17 del corriente á las 12 del dia, se rematarán todas las existencias del negocio [illegible] cuyo pormenor es el siguiente: [illegible]

[illegible] Oeste 1|2 73 varas de fondo al Este.

Su tasacion, sumamente baja practicada en la época de la epidemia solo alcanza á la insignificante suma de 223,375 ps 4 rls; hallándose esta tasacion en inmensa desproporcion con el valor actual de esta propiedad.

La segunda no menos importante que la primera se halla situada en la calle Perú núm. 272 tiene 8 piezas bastante cómodas [illegible] cocina etc etc con un frente espacioso de 16 vs. al oeste por 35 de fondo al este, su tasacion, igualmente practicada como la anterior apenas alcanzá á la reducida cifra de 182,854 ps. 6 rls.

Llamamos la atencion de los capitalistas que quieran hacer la adquisicion de estas dos espléndidas propiedades que tienen un gran porvenir por la centralizacion en que se encuentran rodeadas de "tramways" á pocas cuadras de la plaza de la Victoria y situadas en los barrios de mayor poblacion y comercio de esta ciudad.

La totalidad en que está tasada cada finca ni se aproxima al gran valor actual que hoy tiene el solo terreno de cada una de estas propiedades; de modo que escusamos mas detalles, pues queda demostrado que seria una verdadera ganga adquirir estas casas bajo la tazacion de aquella época.

Por mas datos, ocurran á la Escribanía de Salas Perú 56, donde estarán los títulos que son de primer órden, ó al Rematador Cangallo 294.

NOTA—El remate lo efectuaremos en el local de las mismas casas y en el dia y hora arriba indicado, empezando por la principal que es la de Chacabuco.

CORVALAN HERMANOS
Judicial

En el partido de Belgrano

De las existencias pertenecientes al concurso de D, Pedro Garate, en la chacra conocida por del Sr. D. Mariano Medrano.

El domingo 29 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público, al mas alto precio y dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de Paz de la localidad de D. Policarpo Mom á solicitud del concurso.

Dichas existencias consisten en 20 bueyes y 2 caballos en escelentes condiciones sanos y gordos, 2 carros con poco uso y con la dotacion de útiles correspondientes, 1 molino para pozo, una porcion de palmas, postes de ñandubay para alambrado y otras maderas y objetos que estarán á la vista de los interesados al tiempo del remate y que por su minuciosidad no se detallan.

Todos estos bienes estan tasados en la suma de 19,150 ps m|c sus dos terceras partes como base son 12,766 ps 4 rls.

Para ver las tasaciones á nuestro escritorio en el Pueblo de Belgrano calle 25 de Mayo núm 65. s12.

NICANDRO DORR

De una casa al Norte

El Mártes 17 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá al remate de la casa calle Uruguay No. 221 (que fue suspendido el Domingo 8) compuesto su terreno de 10 varas de frente al oeste por 28 de fondo al este con piezas cielo razo de yeso pisos de madera etc. Escrituras garántidas. s12.

MANUEL P MEDRANO.

Judicial—En Barracas al Norte

De un magnífico terreno en la calle de California, donde estará la bandera.

El 13 de Octubre á las 4 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge E. h verria y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Olmos, el terreno arriba indicado, compuesto de 35 varas de frente por 115 de fondo, con 3 piezas y demas oficinas, tazado en todos sus ramos por don Pedro R. Garma y don Silvano Samosa en la suma de 8,000 pesos m|c, previniendo que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de su tazacion. Los interesados que gusten ver las tazaciones y títulos pueden pasar por la escribanía de don M. Lanarriga quien se las pondrá de manifiesto; por otros datos Perú 73. s5

Por el Mismo
Judicial

De todas las existencias de la panadería calle de Rivadavia núm 771.

El Viérnes 27 de Setiembre á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo de todas las existencias de dicha panadería perteneciente á D. José Vila y hno y ejecutado por D. Pedro Berretche por cobro de pesos. s11

Por M. Zamora y Ca

Para tiendas y sombrererías

En la casa Introductora de los Sres. Forno y Ca Calle de Victoria núm. 288 efectos recientemente introducidos A plazos de 5 6 y 7 meses.

El lúnes 16 y mártes 17 y miércoles 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio un selecto surtido de géneros para vestidos, razo de lana negra, id de id de color, poplin de medio luto, percales, uso doméstico, géneros de seda, un rico surtido de merinós, género de hilo, casimires, géneros de lana y algodon, túnicas para señoras ajustes para niños garibaldinas, enaguas para señoras, camisas para id, cuellos, camisolines pañuelos de manos, corsés vestidos de piqué blancos para niños, gorras para niños enaguas de percal, para niños, un surtido completo de camisas para hombres camisetas á la crimea, camisetas de franela, sombreros de castor, seda y felpa é infinidad de clases, un surtido completo de calzado, sombreros de paja de Italia para hombres, señoras y niñas, medias cortas para hombre id largas para idas, tapados de seda para señora flores artificiales, género de hilo para sabanas, ropa hecha para hombres, camisas para niños, pieles carteras, peynes, anillos, para servilletas y otros muchísimos efectos que no se detallan por su estension—Lotes grandes. s10.

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen Al contado—En su casa calle de La Defensa núm. 114.

El mártes 17 del corriente á las 12 en punto.

25 tercerolas aguardiente de 39 grados, 200 cjs fideos de génova, 120 barricas azúcar Pernambuco, 20 id tabaco americano, 100 latas dulce, 100 id abrillantado, 20 resmas papel de envolver, 5 [illegible] id de hilo, 20 cjas aceite Rivera, 2000 libras tocino, 30 bolsas ají en rama, 20 latas fósforos de cera 240 palas palear, 20 dnas palitas de basura, 40 docenas frenos, 80 latas pimenton, 40 frasqueras ginebra, 50 cajones orejones frescos. 100 cjas oporto, 100 id jerez, 60 cjs vermouth, corona, 25 cjas quesos de Holanda, 40 cjas id Parmesanos. 309 libras papel para bolsas, 100 cjas pasas de Nápoles. 10 retobos quesos tafí, 40 bolsas arroz glacé 6,000 cigarros paraguayos, 30 bolsas garbanzos, 25 id fariña, 40 tercios yerba paraguaya, 30 tercios tabaco, 25 bolsas almendras 30 cuarterolas vino priorato, 10 bocoys baldes de zinc, 40 baldes té congo y orange, 40 bolsas semilla de alfalfa, 19 cjas chocolate francés, 30 docenas canillas, 50,000 cigarros Brissagos, 20 cjas wiskey. 100 dnos alpargatas, 600 libras cola de manicion surtida, 40 cjas pintura de ultramar, 30 cuñetes tinta, 25 quesos gruyere, 25 bolsas anis, 20 barricas cerbeza, 30 décimos vinagre, y otra porcion de artículos.

En seguida—100 bolsas galleta del pais superior, 20 retovos quesos tafí, 100 cjas vino del Piamonte, 100 id kerosene. s15

Al mismo tiempo 150 cajones pitos.

Por cuenta de una casa introductora, 500 damajuanas ginebra de 2 1|2 á 3 galones.

Por el mismo
Judicial

De la casa ubicada en la calle de Bolivar núm 149 perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Cándida Murga de las Carreras.

El Sábado 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, y por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, á propuesta de los Sres. albaceas de dicha testamentaria, D. Pedro C. Pereira y D. Anacleto de la Llosa, y con aprobacion del Sr. Fiscal eclesiástico, se procederá á la venta en remate público, de la finca espresada, tasada en todos sus valores, en la suma de un millon ciento once mil novecientos diez pesos y diez y siete centavos m|c 1,111,910 y 17 centavos [illegible]

JUAN [illegible]
JUDICIAL

De una casa calle del [illegible] núm. 60, entre Florida y San Martin.

El Sábado 5 del próximo mes de Octubre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, procederemos á la venta al contado de la casa indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Keller, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 104,830 pesos m|c. La propiedad tiene 11 1|2 varas de frente al sud por 17 de fondo al norte, con cuatro piezas de material, una de estas con el piso de tabla, cocina, letrina, algibe y un gran patio todo embaldozado.

Se previene que no se tomará oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Fasto, bajo del Cabildo. s30.

Por el mismo

De tres mil ovejas mas ó menos en nuestro escritorio Victoria 108.

El Viérnes 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. H. Martel, venderemos al contado y á la mas alta postura tres mil ovejas poco mas ó menos pertenecientes á la testamentaria de Juan A. Navarro y de Da Maria G de Navarro, las que se encuentran en el Partido de San Andres de Giles y en campo del Sr Piquetto. Las ovejas que anunciamos en venta son mestizas buenas y tazadas hace dos años á 16 pesos una.

Por mas pormenores á nuestro escritorio para ver su tasacion á la Escribanía de los señores Carballo y Nuñez San Martin núm 50. s11.

Por el mismo

De una magnífica propiedad calle de Charcas No. 199 entre Cerrito y Artes.

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por órden de su dueño, venderemos indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba indicada. Tiene 17 varas de frente al Sud por 70 de fondo, edificada hasta el fondo, con 29 piezas de material, algunas con pisos de tabla y baldoza, todos los patios están enladrillados, con aguas corrientes cocina y letrinas, vereda de piedra y calle empedrada á un paso de la hermosa "Plaza Libertad" por donde pasa el tramway; el edificio tiene poco mas de un año de construido y dá actualmente un alquiler de 4600 pesos mensuales.

Llamamos la atencion de los especuladores, aprovechen la oportunidad que les ofrecemos para emplear bien su dinero, pues pocas propiedades se encuentran en las condiciones de esta, para duplicar en poco tiempo el valor de ellas.

Las escrituras son inmejorables, y están en nuestro escritorio Victoria 108 á la disposicion de los Señores interesados que quieran revisarlas. s15

Hidalgo y Torres

Semanal de muebles y 2 carruages.

En el patio de nuestra casa Bolivar num. 76

El miércoles 18 del corriente á las 12 del dia, al contado infinidad de muebles nuevos y usados, cuadros, adornos, vinos finos, etc etc.

Al mismo tiempo un lindo Tilbury americano de 4 ruedas con guarnicion y caballo, un coupé clarence con guarnicion y caballo, tambien debemos advertir que uno y otro son casi flamantes, recomendamos especialmente el coupé. s13

Juan Alberto Astengo

Remate Judicial

De una casa en construccion altos y bajos, en la calle de la Paz núm. 18.

Que es calle cortada, antes de llegar á la calle Garantías entre Tucuman y Temple, con frente al Oeste.

Por órden de los Sres. Jueces de 1.ª Instancia Dr. Don Miguel García Fernandez y Dr. Areco, perteneciente á la testamentaria de Don Bartolo Negrotti y Da. María Tassara.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto procederé al remate de la espresada casa altos y baja con 12 piezas bajas y otras tantas empezadas con sus marcos correspondientes de altos, todo en cal, el frente está concluido, con 10 varas de frente por 67 y 79 cts.

Tasada muy baja en la suma de 143,011 8 m|c no se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes; para ver su tasacion en la escribanía del Sr. Artola, calle de Bolivar frente al Nacional y calle de Belgrano num. 353 Agosto 20 de 1872. s20

Por el mismo

Importante Remate

De una linda casa de altos al Norte, calle Talcahuano núm. 73 entre Cangallo y Cuyo, á dos cuadras del Paseo de Parque á 3 cuadras del Mercado del Plata, tramways por todas partes, paraje lindísimo, con un alquiler del uno por ciento, seguro que son 1400 pesos y hoy [illegible]

El domingo 22 del presente á la una en punto procederé al remate de dicha casa dividida en 2 casas alto y bajo á la mas alta postura y por órden terminante de su dueño, pero con órden de vender sin mas trámite: la casa baja tiene 4 piezas, cocina, y el alto tiene 5 piezas, cocina y demas madera dura, piso de tabla. Escusado me parece recomendar esta casa para las personas que quieran una renta fija y segura, quedando el año está alquilada con buenos inquilinos por ser la calle tan central, no olviden la hora de tan en punto que tengo otro remate; por mas datos call Belgrano núm 353. s16

MARIN y GOMEZ

De 4 lindos lotes de terreno—De gran porvenir—Ojo á los especuladores—En el 11 de Setiembre calle de Cuyo entre Ecuador y Bermejo.

A una cuadra mas ó menos de varias líneas de tramways y con hermosos edificios y el empedrado de la calle de Ecuador á 20 varas.

El domingo 22 del corriente á la 1 en punto de la tarde se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño 4 importantes lotes de terreno con árboles frutales y con el Molino Buenos Aires á una cuadra de distancia.

Lote	núm 1—10	vs de frente	por 60	vs.	de fondo
Lote	" 2—10	"	" 65	"	"
Lote	" 3—10	"	" 72	"	"
Lote	" 4—10	"	" 79	"	"

Llamamos la atencion á los barraqueros por quedar á una cuadra de la estacion 11 de Setiembre y que en la estension del terreno se puede formar una barraca muy cómoda.

Escrituras inmejorables, pueden pasar á revisarlas al escritorio de los Rematadores, Bolivar 128 1|2. s11.

Por el mismo

DE UNA MAGNIFICA

ESQUINA MUY CENTRAL

QUE SE COMPONE

De 27 varas

A LA CALLE VENEZUELA

Por 32 varas á la calle de

BALCARCE

CON EDIFICIO ANTIGUO

Pero dá un buen alquiler

[illegible]

[illegible] 126 1|2.

[illegible]

El Domingo 22 del corriente [illegible] de la tarde se ha de rematar [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado.

Un terreno haciendo esquina [illegible] varas de frente á la calle de Callao [illegible] á la calle de Arenales, frente al Norte [illegible] muy buenos edificios.

Llamamos la atencion de este terreno, por estar muy bien situado. Por mas pormenores á los Martilleros Bolivar No. 128 1|2. s15.

RAFAEL BOBONE SAAVEDRA.

Ojo especuladores.

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderé á la mejor postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño la preciosa casita calle de Independencia No. 156 con 3 piezas empapeladas, cielos rasos techos y pisos embaldozados y dos patios embaldozados, su terreno, se compone de 8 y 1|2 varas de frente al Norte por 45 de fondo al sud.

Por mas pormenores al martillero Perú No. 102 (altos). s14.

Lopez y Blanco

Al contado

En nuestra casa calle del Perú 94 y 96.

Por cuenta de varios

El miércoles 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, por cuenta de varios lo que en parte detallamos.

Géneros para vestidos de varios colores y calidades, géneros para sábanas de muchos anchos, uso doméstico, madapolan franela de pura lana blanca y amarilla, frasadas de pura lana, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos un lindo surtido de algodones, géneros de hilo, ropa hecha, zarazas finas y regulares, camisas de hombres y niño, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, terciopelo, colata negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zarazas de colcha merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisetas de percal finas y regulares, percal colorante, percal de color, zarazas para vestidos y camisas, frazadas, brin de Rusia, cotinra, percalinas para forros, bramantes diferentes marcas, uso doméstico de hilo ancho, chalies para vestidos, géneros de lana, zarazas, gambronas, coleta negra y plomo, percal francés, pañuelos de hilo, camisetas listado, 11 percal, id á la crimea, alfombras de paño de lindos gustos, zarazas para luto casimires, paño negro y gran porcion de efectos s14

OSVALDO DORR

Del almacen de comestibles calle Comercio 239 esquina Entre-Rios.

El viérnes 20 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán infaliblemente á la mas alta postura las existencias del almacen calle Comercio 239, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. E. A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de D. José Forro, consistente parte en loza, cristales, cigarros, coñac, papel, té, azúcar, yerba, arroz, aceite de comer y de almendras, vino carlon, francés, seco, embotellado y en cascos, anis, ginebra caña, coñac, licores de todas clases, armazon con vidrieras, mostrador piedra mármol, otro mostrador, 1 máquina de desgranar, tostador, algunos útiles de carnicero y otras existencias que estarán á la vista en el dia del remate. s8

BALTAZAR MORENO
Judicial

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, y con acuerdo de los herederos.

El Domingo 13 de Octubre próximo, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado, y sobre las dos terceras partes de su tasacion, venderé la casa calle de Paraná núm. 236. propiedad de la testamentaria de D. Toribio Romero.

Esta casa está edificada en terreno que mide siete metros cuatrocientos ochenta milímetros de frente al Este, por veinte y nueve metros, trescientos cincuenta y siete milímetros de fondo al Oeste, ó sean 8 varas 65 centésimos de frente, por 33 varas 90 centésimos de fondo.

Ha sido tasada en la suma de 210,379 pesos m|c. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El espediente testamentario puede verse en la Escribanía de D. R. Gomez, calle de Bolivar frente á la Imprenta del Nacional. s8.

RAMON BASAVILBASO Y Ca.
Judicial.

¡Ojo especuladores!

De 4 magníficas propiedades situadas en la calle Venezuela núms. 532, 534, 536 y 538.

El domingo 20 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en público remate estas propiedades pertenecientes á la testamentaria de [illegible] y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, cuya venta será del modo siguiente:

A las 2 de la tarde—Una casa Venezuela 532 edificada en terreno de 8 varas de frente al norte por 34 de fondo al sud, con 5 hermosas piezas y demas oficinas necesarias, todo bien edificado, buenos techos y maderas, los zaguanes con piso de piedra, el patio con baldozas, umbrales de mármol, tasado en la cantidad de 175,000 pesos m|c. no admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 117,334 pesos m|c.

A las 2 1|2—Una casa Venezuela 534 edificada en terreno de 8 varas de frente al norte por 60 varas de fondo al sud previniéndose que este terreno por ser de figura irregular ensancha al costado del Este 12 varas en el fondo, tiene ademas un martillo á su favor de 3 varas de frente al Norte por 16 varas de fondo al Sud, con 4 bien construidas piezas de material en buen estado, 2 galpones al fondo, uno y otro al costado. Este que sirve de cuadra de panadería con sus hornos correspondientes, 1 pesebre para caballos, letrina, pozo de balde, tasada en la cantidad de 320,000 pesos m|c., sus 2|3 partes son 213,346 pesos m|c.

A las 3.—Una casa Venezuela 536, edificada en terreno de 8 varas de frente al norte por 41 1|2 de fondo al Sud. con 5 piezas de material, cocina, letrina todo el edificio en buen estado, como las anteriores, tasada en la cantidad de 185,000 ps. m|c. sus 2|3 partes son 123,340 ps. m|c.

A las 3 1|2.—Una casa Venezuela 538, edificada en terreno de 8 varas de frente al Norte por 41 1|2 de fondo al Sud con 5 piezas de material, cocina, letrina, el edificio en buen estado lo mismo que el anterior tasada en la cantidad de 185,000 ps. m|c. sus 2|3 partes son 123,340 ps. m|c. Títulos superiores, para verlos, ocurrir á la oficina de Agrelo, Escribanía Fasto ó á los martilleros. s8

JOSE G. ROQUERO

El dia 27 de Setiembre [illegible] á la mas alta oferta y dinero de contado [illegible] calle de Rojas [illegible] 30 varas de frente [illegible] de material [illegible]

LA PRENSA

Adicion al complemento del número 841 Buenos Aires, Setiembre 17 de 1872

AVISOS

Desafio para la cinchada en general, el caballo tordillo de Feliciano Donis conocido por el nombre Seis de Noviembre, no reserva caballo siendo de la Provincia y arregla el convenio para hacer la cinchada del modo siguiente: con cuarta de cuatro brazadas en, la calle de la Arena desde la casa conocida por de Zapata hasta la de don Natalio Silva apuesta de diez hasta cincuenta mil pesos, los ginetes á eleccion de la eleccion de pizo ó lado; acepta la que le dejen, plazo el que quieran convenir, para arreglarlo y llevarlo á efecto en los Corrales. a28v4o

DIRECCION GENERAL DE

RENTAS DE LA PROVINCIA

EL JURI DE APELACION—que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la Contribucion Directa, se reune desde el Lunes 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm 98, lo que se pone en conocimiento del público—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Martin Bustos—Oficial Mayor. a29v29s

José Otero Iglesias. Que vino de pasage desde Cádiz en la Barca italiana "Veloce", entrada en este puerto de Buenos Aires el 30 de Abril del corriente año, debe encontrarse acomodado en esta ciudad, ó en algun punto de su campaña. Los parientes del mismo, que ninguna noticia tienen de él, y que se interesan en su suerte, desean saber su paradero, y suplican á la persona que pueda proporcionar algun informe al respecto, se sirva darlo á los señores Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm 148 á cuyo favor quedarán gratos. a29v30s

Luciano J. Aveleira, 420 Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas, en casa de los Sres. Bequio y ca. de 1 á 4 de la tarde y en la Agencia del Sr. Otarola San Martin 93 y 94, San Martin 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias. a21v22s

Club del Plata La Comision Directiva ha fijado el 21 del corriente para la última tertulia de este año, pudiendo los Sres Socios solicitar tarjetas para transeuntes.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1872.

S4 v20.

Aviso al Comercio

Participamos á todos los que compran fideos, que en nuestra fideleria, calle de Cangallo núm. 297 y 299, se venden fideos á los precios siguientes:

Fideos amarillos á pesos 60 la arroba.

Id blancos " " 50 " "

sea en cajones ó sueltos, puestos en casa del comprador, siendo en la ciudad, y garantidos buenos—Andres Caffessa y ca. s6v6o

Adoquinado á precios equitativos el que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc- ocurra á la calle Rivadavia 933, confiteria que será atendido. a27v22 s

Zapateros que no se hayan establecido pueden aprovechar la ocasion de comprar una zapateria y con muy poco capital por que pueden elejir la obra que mejor les convenga, y ademas, tiene un alquiler muy bajo y con cuatro años y siete meses de contrata, que es una gran ventaja para el que se establezca; para verla calle de Europa núm 222 1/2 y para tratar calle Tucuman núm 10. a28v1o

Campo Se arriendan tres leguas de lindo campo con aguada permanente, en el Partido de Rauch, campo denominado Loma Negra de Va á ocurrir al Establecimiento Loma Partida en dicho Partido ó á la calle de las Artes No 212, en esta ciudad de 10 á 12 de la mañana. s7 v17

Caja de Anticipos de Bruguera y Prat—Sobre alquileres de casas, sueldos, liquidaciones, pensiones, documentos de créditos etc., con una retribucion módica y plazo convencional. Horas de despacho de 10 á 4, calle Potosí 338. s7v7o

5,000 $ m|c se regalan al que no sane de las escrófulas y diatesis escrofulosas, siendo curado por el Dr. F. B. Poli, médico, calle de Cuyo 146, altos. El Dr. F. B. Poli, médico cirujano homeópata con diploma de la Facultad Alópata de Turin, sigue dando consultas gratis sobre toda clase de enfermedades en particular las del pecho, tos antigua, escupido de sangre, asma etc; de la vista y dolencias secretas de ambos sexos: calle de Cuyo 146 altos, de 3 á 5 de la tarde. a28v30s

La comision de Salubridad de esta Parroquia— Hace saber por el presente aviso que, si en el término de 30 dias á contar desde la fecha no se presenta el propietario de la madera que existe sobre la Ribera del Riachuelo frente á la Barraca de los señores Lanús á sacar á dicha madera se procederá á la venta de ella en remate público.—Barracas al Norte ó Santa Lucia, 16, de Agosto de 1872—La Comision. a17 v20s

La comision de salubridad de esta Parroquia— Hace saber á los dueños de todos los cilindros y tachos que se encuentren en la orilla del rio desde la calle Defensa hasta el puente, que en el plazo de 30 dias de la fecha deben ser removidos, pues vencido este plazo la comision procederá al remate por cuenta y riesgo de quien corresponda cuyo importe será aplicado á Obras Públicas y para que no alegue ignorancia se les hace saber por el presente aviso—Barracas al Norte, Santa Lucia, 16 de Agosto de 1872—La Comision a17 v20s

FERRO-CARRIL

DEL NORTE

MUDANZA DE MUEBLES

Las personas que deseen mudar sus muebles de una estacion á otra de este Ferro Carril [menos las Estaciones 25 de Mayo y Rivadavia], se les puede proporcionar wagones á razon de 150 pesos moneda corriente por cada wagon, sea cual fuese la cantidad de muebles, siendo el costo de la carga y descarga por cuenta de los interesados—Retiro, Setiembre de 1872—La Administracion. s18v18o.

Aviso Oficial

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.—Ministerio de Hacienda de la Nacion.

Debiendo procederse á la ejecucion de las obras proyectadas por la Oficina de Ingenieros Nacionales para una Aduana en la ciudad del Rosario, se recibirán propuestas cerradas en el Ministerio de Hacienda con arreglo á los planos y detalles que los interesados pueden inspeccionar en dicha oficina calle de Belgrano núm. 32. Las propuestas serán abiertas en el Ministerio de Hacienda el dia 29 de Setiembre próximo.—C. Pellegrini. S. S a30v29s

CAFE Y RESTAURANT DE LAS NACIONES

DE

ZOCCOLA Y Ca.

CALLE CHACABUCO 98.

Se ha abierto este grande café y restaurant.

Pensiones de lujo	Pensiones ordinarias.
Almuerzo y comida.	Almuerzo y comida, 500
Desde 600$ á 1,000$ p.m.	pesos por mes.
A la corte; almuerzo $ 15	Comida 20.

Gabinetes particulares para comidas y cenas.
Billares y estaminet. Viandas á domicilio.
Se reciben encargos para banquetes y ambigúes.
Gran surtido de vinos y licores finos.
La casa está abierta dia y noche.
Puntualidad en el servicio y modicidad en los precios. a29 v29s

Salud para los enfermos

Eminentes y célebres doctores tanto Americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vegetales.

1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.

2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.

3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.

4° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.

5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.

6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.

7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.

8° Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.

9° Exitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.

10° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo, mal de madre)

11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por alguna causa en el estómago, desaparecen con el uso de estas píldoras.

12° Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.

Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por un deseo caprichoso han querido sujetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.

Depósito, drogueria del pueblo, Rivadavia 189 s6 v7 o

ARADOS ALEMANES

De la Escuela Real de agricultura en Wohenheim Wurtemberg, ya favorablemente acojidos por los agricultores de esta República y recomendados muy particularmente por el señor Don Ernesto Oldendorff, Gefe del Departamento Nacional de agricultura. Se venden por los únicos Agentes en el Rio de la Plata.

R y A. Schulte

Casa introductora—28 Reconquista 28.
Depósito en el Rosario en casa de los señores Sieto en y Ca. a24 v24s

Depósito de aparatos

PARA GAS Y KEROSENE

Escojido surtido de arañas, brazos etc. de bronce y cristal, lámparas para mesa, exelentes por construccion y gusto. Se vende por mayor y menor—R. y A. Schulte; casa introductora, 68 1/2 Florida 68 1/2. a24 v24s

CAJAS DE FIERRO

Garantidas contra incendio, se venden en casa de—R. y A. Schulte; casa introductora, 28 Reconquista 28. a24 v24s

DEPOSITO

DE VINOS Y CIGARROS HABANOS

68 Rivadavia 68

En este establecimiento se encontrará un completo surtido de vinos de las mejores y mas acreditadas fábricas de Alemania, España, Francia, Italia y Portugal, cigarros legítimos de la Habana, de las principales marcas que se conocen, chocolate español y varias clases de té, se venden al por mayor y menor á precios sumamente arreglados. a30v21s.

Coñac célebre

DE JAMES HENNESSY Y Ca.

Gusto especial y sin igual el de mas venta en el mundo.

CALIDAD

*, **, ***, **Estrellas y V. O. (muy viejo.)**

Remesas de las clases indicadas mensualmente.

VINOS PUROS

DE JEREZ Y OPORTO

MARCA, SANDEMAN y Ca.

Son los de mas fama en todas las plazas del mundo.

Cerveza legítima de Tenent.

T

Recibido en botellas de la clase de costumbre y tambien en botellas de champagne y de barro—Unicos Agentes en el Rio de la Plata—Jorge Brownell y Ca.—Núm. 41 calle Maipú.

a18 vs20

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera.—Agencias calle de Suipacha núm 27 y calle Victoria número 598.—La Empresa.

Las diligencias COMERCIO DE LOS PUEBLOS Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sa e todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.—Para Loncagua y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29.—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Ajencias calle de Suipacha num. 27 y calle Victoria núm. 598.—La Empresa. s8v18

Baratillo SIN RIVAL—Esquina de Esmeralda y Tucuman, gran surtido de artículos de tienda y merceria, para la estacion: vestidos hechos de última moda con túnica para señora á 150 y 160 ps, abanicos de fantasia lo mas lindo con paisajes de seda á 20, 25, 40, 50, 70, y 100 ps. camisolines bordados lo mas fino á 25, 35, 60, y 70 ps. cuellos y mangos á 25, y 20 ps. percales y brillantinas lo mas lindo en gustos y clase á 3 1/2, 4, y 4, 1/2 ps. vara, piezas de muselina de motita á 25 ps, flecos de color á 2 ps. vs, blondas cintas de terciopelo, garibaldinas para niña lo mas fino á 55 ps, camisas para señora á 15, 20, 40, 50, y 60 ps, bordadas, camisas para niños chicos á 12 ps, uso doméstico doble ancho lo mas fino á 8, 9, 10, 13, y 14 ps, vs. bramante á 50, 60, 65, y 70, ps. pieza, lienzo lo mejor á 65 pieza, lustrinas negras finas, á 6, 9, 10, 12, ps. vara, merino negro fino á 18, 20, 22, 25, 28, y 32 ps, vs, gró negro español á 30, 35, 40, y 45 ps, sacos de gró para señora á 150, 200, 300, y 400 ps, enaguas hechas bordadas á 50 ps, batas bordadas á 25, 30, 35, 40, y 45 ps, camisolines grandes bordados para dormir á 45 y 60, ps, cortinas bordadas á 70, 150, 200, y 300 el par; mucelina bordada para ventanas y puertas á 7, 8, 9, 10, ps. vs, colchas blancas y con guarda á 40, 50, 80 120, y 150 ps, damasco de lana á 14 y 25 ps, vs, tohallas de hilo finas á 5 y 10 ps, serbilletas á 50, 60, y 70 doc, pañuelos bordados con y sin valenciana á 20, 30, 40, 60, 90, y 120, camisas para hombres las hay con cuello y sin el, parado volcado bordadas y lisas de color y blancas á 30, 40, 50, y 60, cuellos de última moda, calsoncillos á 15, 20, 25, y 30 ps. trajes de casimir finos á 300 y 350 ps. medias cortas finas sin costura á 60, 70, 90, y 110 ps. pañuelos de hilo 50 y 90 ps. doc. trajes para niño á 100, 140, y 200 ps. camisas para id á 20, 25, y 30 ps. medias sin costura á 50 doc. gorras á 10 y 15 ps. prevenimos que los precios son á quema ropa y sin rival como barato y variado, todos los dias se reciben novevedades—"LA SIN RIVAL." s14v80

Seminario Ingles

Victoria 564 frente á la plaza Lorea.

En los exámenes mensuales que acaban de tener lugar se han distinguido los siguientes alumnos: J. Mones, Vicente Cordero, V. D. M. Gimenes, L. M. Lean, F. Berréan, A. Lartigan, E. Isarrualde, Estevan Rojas, R. D. E. Gramondo, E. Garcia, D. Pendola, Eduardo Saez, J. M., Lean, M. Martinez, F. San Martin, P. Moyano, M. Ganboa, A. Rossy, E. Delgado, S. Cigorraga, C. Argento, C. Oliver, J. Cuadri, A. Saez, E. Rivarola, M. Herrera, V. Alonzo, D. Casanande, D. Saavedra, J. Blanco, C. Dubian, J. Cabred J. Muque, E. del Real, J. Leon, E. Ravier, L. Ruiz.

Se recuerda al público que el programa de este antiguo y acreditado establecimiento abraza todos los ramos de una educacion comercial y científica. El Director segundado por un escojido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais ya por la solidez de su enseñanza ya por su disciplina y elevada moralidad. Los pupilos son objeto de una atencion y vijilancia paternal de parte del director y de su esposa. Tienen ademas ventajas considerable, para la adquisicion de los idiomas inglés y frances que son los del establecimiento, circunstancia que no se deba desconocer. Siendo la casa muy espaciosa podrian recibirse todavia algunos pupilos.

Precios, Esternos 100 ps. m|c; medios pupilos 300 ps. m|c; pupilos, 450 id; incluyendo todos los ramo del curso elemental y dos idiomas estrangeros. D. F. Sauvain—Rector. s15v18

PASTILLAS MECHAS

Para encender el fuego privilegiados por el Exmo Gobierno Nacional. Economia, Aseo é hijiene se venden en los Basares y principales almacenes al precio de 7 pesos el ciento. s12v27

Mensagerias del Comercio—Correo Nacional—Administracion Potosí 269—Salidas diarias para el Azul desde el 1.° de Setiembre de 1872—Para el Azul por La Verde de Buenos Aires, 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29—Para el Azul por Cachari de Buenos Aires 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30—Las salidas de Break para pasageros esclusivamente son los dias de Buenos Aires 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29—Para Juarez por el Azul salidas de Buenos Aires los dias 1, 11 y 21, regresos de Juarez id id 7, 17 y 27—Para Tapalqué por Las Flores salidas de Buenos Aires los dias 1, 9, 17 y 25, regresos de Tapalqué id id 5, 13, 21 y 28—Empresarios Suarez Cesio y Ca. s15v18

TELEGRAFO

TRASANDINO

Con el objeto de asegurar una pronta comunicacion y la celeridad posible en el servicio telegráfico, la Empresa ha introducido varias mejoras en la Administracion y celebrado arreglos con las líneas con las cuales está ligada. Estos arreglos le permiten ofrecer ahora al público los telégramas para cualquier punto de Chile al mismo precio que las tarifas para Valparaiso y Santiago.

Tambien se recibirán despachos para el **Perú, Bolivia** y la costa norte del Pacífico hasta **California**, remitiéndose estos sin recargo alguno en las tarifas, por los vapores que salen casi diariamente de los puertos de Valparaiso ó de Caldera.

Las tarifas de la trasandina en combinacion con la línea del Estado, quedan reducidas como sigue:

A Rio 4°, Villa de Mercedes, San Luis, Mendoza y San Juan ps. 24 m|c. por telégrama simple de diez palabras; ps. 12 id id cada decena siguiente.

A Chile y toda la costa del Pacífico ps. 75 m|c. por telégrama simple de diez palabras, id 50 m|c id cada decena siguiente.

Telégramas recomendados que tengan que repetirse para asegurar su fiel trasmision y los telégramas en **idiomas estrangeros** pagarán doble tarifa.

Telégramas reservados ó en cifras pueden trasmitirse solamente á Chile y al Pacífico y estarán sujetos á tarifas especiales. Oficina 103 Cangallo Buenos Aires. s18v28.

Al pasaje 186 Victoria 186. Liquidacion general de todas las existencias de esta tienda, con un 25 p% de rebaja en todos los artículos, enaguas bordadas finas, las de 150 á 120 ps. id id id id id 180 á 150, géneros de vestido para la estacion, de 10, 6, 5, y 4 ps. brin de hilo para forro de muebles, el de 7 á 5 y medio, gró negro y de colores, los de 45 ps. á 35, un gran surtido de cortinas bordadas muy lindos dibujos, de 70, 100, 120, hasta de 700 ps. par, greton de colores firmes el de 10 ps. á 7 ps. va. paño de alfombra 6/4 de ancho 18 ps, pequines lisos y de realce de colores 22 id delantales de brin de 20, 15, y 10 ps. pañuelos de hilo balnillados de 8 á 5 ps. uno, peinadores finos bordados, los de 150 ps. á 120, lustrina negra la mas fina la de 22 ps. á 18 ps. id id id 9 id 7 id, trué para sábanas 2 1/4 vs. ancho 9 id, género de hilo id 2 1/2 id 22 id, alfombras grandes clase fina las de 200 á 180, id id id 120 á 100, batas de cama de 20 á 15 y las 30 á 22, id id bordadas, las 35 ps. á 25, id id de 50, 60, 80, y 100 ps, pequines medio luto rica clase, los de 28 á 22, pañuelos punto de seda y de lana y otros tapados, á precios escesivamente baratos, granadinas medio luto, las de 6 pesos á 4 1/2 tohallas de hilo para repasar á 3 ps. Para hombres—Camisas vistas de hilo, última novedad, las de 700, 600, id id id id id los de 800, 700, medias cortas crudas inglesas, las de 120 ps á 90 ps. pañuelos bainillados desde 120 ps. á 400 ps. docena, calzoncillos de hilo finos los de 500 ps. á 420, id id id 400 á 350 id. s15v21

GERMAN KLEINAU

VETERINARIO ALEMAN.

137 Belgrano 137.

Tiene el honor de avisar al público, que habiendo establecido en su casa Belgrano 137 un hospital veterinario, está listo para recibir á curacion caballos, perros, y toda otra clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia científica y práctica Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa a24v25s

Al Comercio

Tenemos el honor de poner en conocimiento del público, que desde esta fecha hemos formado una Sociedad en este pueblo, bajo la razon de Eugenio C. Diaz y Ca. con el objeto de comprar y vender frutos del pais en general, por nuestra cuenta, así como nos encargaremos de comprar y vender á Comision para lo cual contamos con muy buena relaciones y conocimientos en el ramo Nos encargaremos tambien de dar remates al contado, para cuyos efectos estamos matriculados en el Tribunal de Comercio. Nos encargamos tambien de toda clase de comisiones y consignaciones. Chivilcoy Setiembre de 1872. Eugenio C. Diaz Martin Izaguirre, Ambrosio Moreno.

s8v17 3.ª pág

Lean, Lean, Lean

Polleras riquísimas de gro negras á 450 ps., id de lana última moda 100 ps., batones á 80 ps., hay una clase rica con puntilla á 250 ps., vestidos de hilo á 150 ps., los hay muy ricos á 250 ps. Gran surtido de géneros para vestidos como ser alpacas, bareñes, granadinas, gacillas y una porcion de clases mas, hilo y seda, 1/2 hilo y de colores. Gran surtido de brillantinas, percales, muselinas de todas clases, gros negros y de colores muy baratos listados de seda varias clases. Especialidad en flecos de seda é hilo negros y de colores, todos estos artículos se venderán por mucho menos precio que en otra parte por hacer conocer y acreditar la nueva tienda, Potosí y Tacuarí. s13.v21.

Pueblo Almirante Brown Se ofrece en venta particular, y en pocos dias mas en remate terrenos inmejorables por su calidad y belleza, situados sobre la via ferrea del Sud, distante cuatro cuadras de la estacion Adrogué, Lomas de Zamora lotes con arreglo al plano, que puede verse en la sala de avisos calle del Perú num 47 á módico precio, pudiendo hacerse el pago por mensualidades, si asi conviene á los interesados.

La comodidad que ofrecen los tramways que salen de la ciudad á la estacion central del ferro carril del Sud en la plaza Constitucion, el corto trayecto entre esta y la sitada estacion, que no dista entre una y otra cuatro leguas, hace que los interesados puedan facilmente inspeccionar el terreno propuesto. La salubridad que ofrece esa localidad lejos de todo foco de infeccion, lo hace superior á otras. Tambien ofrece comodidad el gran hotel que debe establecerse el próximo mes Octubre cuyo edificio está ya construido, situada entre el pueblo y dicha estacion, y otra que pueden consultar al propietario. Piedad num 325 s15v21 3.ª pág

Aviso al público

EN GENERAL

Nueva cocheria, calle Rivadavia 6.., especialidades en servicio funebre, volantas de ..., coches de todas clases, coches de paseo y de plaza listos á toda hora del dia y de la noche—buen servicio, surtidos y precios módicos. s14v14o.

Bálsamo Pectoral

DEL Dr. JACKSON

El gran descubrimiento médico de los tiempos modernos.

El mejor jarabe que se conoce para las enfermedades crónicas y recientes del pecho, como ser:

Tos, resfrios, bronquitis, asma etc.

El mejor jarabe para la tos convulsa en los niños.

El mas simple por su composicion, siendo puramente vegetal, y careciendo de toda sustancia que por su uso continuo pueden traer malos resultados: cura 9 casos de 10.

Se venden en frascos de 12 y 20 ps. en la farmacia inglesa Cranwell, 30 Rivadavia.

Id inglesa, Kelly 402 Suipacha.

Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. 196 Florida.

Id Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.

Id Bozzeti, 115 Santiago del Estero.

Id Podestá en Moron.

Farmacia Liguria Defensa 453.

Id del Iris esquina Callao y Parque

Id Universal, esquina Perú y Potosí s13v17

Aviso de Policia

Por disposicion del Sr. Gefe se llama á licitacion verbal para la construccion del vestuario del cuerpo de Vijilantes.

Las prendas de que se compondrá el vestuario son las siguientes; 1500 chaquetillas de paño 3000 pantalones de brin blanco, 3000 pares polainas de id, 1500 corbatines prunela 1500 pares guantes de algodon.

Todo con arreglo á las muestras que estaran en este Departamento para que los interesados puedan examinarlas.

La licitacion deberá tener lugar en el despacho del Sr. Gefe el jueves 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde y será aceptada la que resultare mas ventajosa.—Setiembre 14 de 1872. S Mendez Comisario de órdenes s15v19

PLAZA LOREA

571—RIVADAVIA—571

SASTRERIA DE LOREA

FRENTE Á LA PLAZA DE LOREA

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fabricas de Europa una estra ordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:

GRAN cantidad de paños negros finos para levita y trajes.

ESTRAORDINARIA cantidad de casimires de colores de cualquier clase que sea.

GRANDIOSO y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.

MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y al gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza á precios muy convenientes

Linda comodidad

Principalmente para los señores que le precisan en un momento cualquiera puede vestirse de negro ó de color porque en dicha sastreria y depósito se encuentra una gran cantidad y gran venta de—

Ropa hecha

De cualquier medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.

Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gusto.

EN LA SASTRERIA RIVADAVIA 571.

Ferro-Carril del Norte

ESTENCION DE TIEMPO

PARA LOS BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Desde el 1.° de Octubre los boletos de ida y vuelta servirán para el dia que son espendidos y para todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos en Sábado servirán para volver el mismo dia, el Domingo y el siguiente Lúnes.

Cuando dos dias de fiesta vienen seguidos servirán desde el dia antes hasta el siguiente dia de las fiestas.

En la apertura de la línea al 25 de Mayo que por permiso de las autoridades tendrá pronto lugar, el precio de boletos mensuales y ordinarios será revisado y se pondrán mas trenes para los meses de verano—Henry Crabtree—Retiro, Setiembre 1872. s14v14o.

Novedades. Recien recibidas en Ropas hechas finas 120 Florida 120. Se previene á las personas de buen gusto y que deseen bestir bien, que en el depósito de Ropas hechas 120 Florida se acaba de recibir un surtido completo de las mejores fabricas de Paris y de las mejores clases de casimires. Para jovenes de 10 á 20 años trajes completos. Hay para hombres en variado surtido de Ropa blanca 120 Florida 120. Entre Cangallo y Cuyo. s 14 y 17.

Brillante Negocio en Lobos—Se vende el cómodo y acreditado Restaurant, Café, Billar, Posada y confiteria Argentina de J. Bastarretche con todas las existencias y finca ó se alquila la finca con contrata al gusto del comprador, su dueño lo vende por retirarse del negocio. Por mas informes al mismo. Establecimiento esquina á la plaza principal dista á tres cuadras de la estacion ó en Buenos Aires á casa de los señores Lamarque y Momqueause esquina Parque y Suipacha Don G. Irobarmegaray, Rivadavia 349. s14v30.

Gran Monte-pio

AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

232—PERU—232

Se dá dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mercaderias en general, desde la cantidad de 25 pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho; dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde; dias feriados hasta las 12 del dia. a23v24s

Males crónicos se curan con agua fria previniendo que no se usa de baños enteros sino de aplicaciones parciales que puede recibir sin violencia hasta un niño de meses. Consultas 100 pesos, á domicilio 200 y fuera de la ciudad ó provincia el precio será convencional, Buen Orden 521. s3v1o

Se necesita un oficial mueblero con banco ó sin él, en la calle de Moreno 231, se le pagará buen sueldo; en la misma se lustran y se componen muebles de todas clases á precios sumamente módicos. a25v29s

MUEBLES Y EFECTOS

NORTE-AMERICANOS

Casa norte-americana

76—SAN MARTIN—76

En frente del Banco Argentino

Están recibiendo ahora mismo juegos de dormitorio, comedor y de sala, algunos muy ricos, otros de imitacion que son baratos.

Bailay Wile y Ca. antes Bate y Livingston

s11v17 **76—SAN MARTIN—76**

s11.v18.

Café Restaurant de la Paz San José de Flores. Habiéndose disuelto la sociedad que existia entre D. P. Capdepan y D. José Baylarg, quedando á cargo el activo y pasivo de la casa de D. P. Capdepan, las personas que tuvieren cuentas á cobrar tendrán la bondad de presentarlas en el término de cinco dias; pasado dicho término, no se reconoce deuda ninguna.

San José de Flores Sbre. 9 de 1872. S12vI7

Adivina. De las mejores de Europa. Acaba de llegar á esta ciudad; las personas que gusten saber secretos, pueden ocurrir á la calle de San José 107 que serán atendidas con toda amabilidad, las consultas son desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche. s 14 v 17.

PARTERA

HERMANCIA MISSAGLIA

Recibida por la Facultad de Medicina de BUENOS AIRES

Establecida en Chivilcoy, en la plaza principal al lado de la Zapatería del Sr. D. Bartolo Marchetto, ofrece sus servicios á las personas que quieran hacerme el favor de honrarme con su confianza, asegurándoles que serán bien atendidas. s11.v26.

TESORO DE LA MUJER

REMEDIO DE GERGMANN

Contra los flujos de la mujer

La enfermedad que con mas frecuencia afecta al sexo bello es la lenorrea [flores blancas] y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se cuentan millares que habian resistido átodo tratamiento ya racional ya empírico. La curacion es segura pronta y radical cualquiera que sea la causa de la enfermedad. Depósito principal calle de Piedras 178, depósito de especialidades medicinales. s15v15o

Almacen de comestibles, se vende uno muy bien situado y de poco capital la casa es bien grande y tiene á mas de todas las comodidades una pieza á la calle que dá ps. 300 de alquiler y dos mas interiores toda la casa solo paga ps. 550 mensuales, calle Venezuela n. 471 esquina á Entre-Rios, darán razon en la misma casa á todas horas, el dueño la vende por no poderla atender—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1872. s14v28

Al Comercio Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular que he comprado las existencias del almacen que bajo la firma del Sr. D. Antonio W. Crovetto y Ca. jiraba en el pueblo de Moreno no admitiendo reclamo alguno despues de seis dias de esta publicacion—Moreno, Setiembre 10 de 1872—Domingo Avella. sIIv17

Garibaldi en Buenos Aires, se vende ó arrienda un hermoso terreno en la calle de Moreno frente á la Estacion del mismo nombre; para tratar Méjico 81. s5v7o

Almuerzo Y COMIDA—Se prepara—Bolivar 125 (altos)—Por media pension se paga 225 pesos, al estilo y á la hora que gusten los pensionistas —Se garante suma prontitud y decencia. s12 v24.

A los estudiantes Cursos—preparatorios para los próximos exámenes, de Latin, Historia, Literatura, Francés, Inglés y Aleman, calle Rivadavia núm 837 desde las 5 de la tarde hasta las nueve de la noche. s12v17

Importante se compra una casa entre las calles de Victoria, independencia, Lima y Chacabuco por valor de 200,000 á 300,000 pesos m|c., otra al Sud de esta ciudad, un terreno en la frontera y cualquier otra propiedad ó campo barato. Se aceptan comisiones de compras y ventas, calle de Independencia núm. 113. s7v7o.

Adoquinado ó empedrado comun á precios equitativos el que necesite á la entrada de corralones, pesebres, etc. ocurra á la calle Rivadavia núm. 933 confiteria a27 v7o

Instructora Una señorita Inglesa, Católica, desea vivir en una familia Argentina y enseñar los niños. Entiende castellano y francés.

Ocúrrase á la Imprenta del "Standard" calle San Martin 118. s12v18

Mucama con cama se necesita una en la calle Victoria núm 528—Setiembre 11 de 1872. s12v20

Cocinera En la calle Piedad 481 se necesita una cocinera, una mucama y una niñera que sean aptas para estos servicios. S12v20.

San José de Flores

Los propietarios que no hayan recibido la voleta de regulacion para el pago de la contribucion directa en el presente año, pueden pasar por Tesoreria Municipal á recojerla en todo el corriente mes. San José de Flores, Setiembre 12 de 1872—La Comision s13v21

Ferro Carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la proveduria de aceite para ropa de guarda-trenes y maquinistas Hechura de fundas para Wagones gamuzas tercios de yerba vacios, velas, Bujias, jabon, escobas cepillos plumeros, Lámparas, faroles, candeleros, bombas para picos de gas tubos para lámparas y faroles, embudos, baldez pez, estaño, borax, hojas lata, tiza, soga, pavilo, harina de trigo, alambre. carretillas de mano, arena, astillas de sauce seco, papel watman, carpetas, pa les pintura surtidos, cintas de medir, tijeras, libros de contabilidad para el consumo del ferro carril del oeste durante 6 meses,

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de la bodega sita en la esquina de las de Corrientes y Centro América, todas los dias hábiles de 8 am, á 4 p. m. hasta el miércoles 18 del corriente, dia en que se abrirán las propuestas en la Secretaria de la Direccion á las 3 p. m. s14 v20

Se venden dos casitas en la calle de Europa entre Perú y Bolivar; para verlas y tratar, Perú 338 [altos). s13v17.

Muchachos gallegos ó españoles siendo honrados se necesitan dos. Piedad 111. s12v18

Bartolomé Parody

Profesor de Inglés y Castellano

281- **CALLE CANGALLO** -281

s12-v.22.

Pastor se necesita un pastor inteligente para cuidar una majada tipo en un establecimiento al Norte, en la calle de Parque num 167 daran razon de diez á doce de la mañana. s11v14

Semilla DE ALFALFA—Fresca y de superior calidad se vende por mayor, calle Defensa n. 45. s11.v19.

Club del Progreso

La Comision ha fijado el 17 del corriente para el baile correspondiente á este mes. Los pedidos de invitaciones para transeuntes pueden hacerse hasta el 15 inclusive. La Comision.

Merlo Para librarse de la flebre amarilla se vende en el pintoresco pueblo de Merlo una casa de esquina toda de azotea, con siete piezas, pozo de rica agua, quinta con arboles frutales, y toda cercada de pared, en la misma hay un negocito de confiteria, con una rica mesa de billar de pizarra tambien se alquilará sino hay comprador, tiene 17 varas y media de frente por 70 de fondo, para tratar en la misma casa una cuadra de la Iglesia calle real

Al Comercio pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular que he vendido al Sr. D. Domingo Avella el almacen que baj mi firma jiraba en el pueblo de Moreno—Moreno, Setiembre 10 de 1872—Antonio W. Crovetto y Ca. s11v17

Ovejas se venden cuatro mil en el partido de Lyncoln; para tratar calle Rivadavia 390 de 1 á 8 de la noche. s13v13o

Establecimiento de campo. Se arrienda uno en el partido del Bragado, de 3 y 3 1|2 leguas de campo superior, con casa de azotea, potreros, jaguel, corrales, quintas, puestos, en el infimo precio de 10,000 pesos legua al año; para tratar calle Rivadavia 390, de 1 á 8 de la noche. s13v13o

Casa barata Se vende una calle de Juncal 214 para tratar en la misma. s14v17

Edictos Judiciales

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de diez dias á todos los acreedores de Don Antonio Lafon á fin de que comparezcan el sabado veinte y uno de la entrante semana á las dos de tarde, antes su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, bajo del cabildo, á efecto de realizarse un juicio verbal que se ha decretado para dicho dia en el espediente que dicho Lafon ha iniciado sobre cesion de bienes—Buenos Aires Setiembre 13 de 1872—Clodomiro Gallardo. s54 v17.

Por disposicion del Sr, Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Caracoles" aguas arriba, márgen derecha, doce cuadras de frente á este arroyo por su fondo hasta los bañados; previniéndose que por el medio del terreno del frente para el fondo pasa el arroyo Timote, este terreno linda por el frente arroyo en medio con D. Juan Dominguez; por un costado con Doña Maria Tomasa Baso y por el otro con Du. N. Alfonzo se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á Da. Petrona Geres el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando—Agosto 21 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público. a23 v 21s

Aviso municipal.

El dia veinte do setiembre próximo se procederá á la venta en remate público en este Juzgado á la mas alta postura de la chacra numero 43 solicitada en compra por el Sr. Don Fernando Biera Belem, Tapalqué Agosto 20 de 1872. Máximo Gomez- Federico Perez. Secretario. a24v24.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Isla se han de hacer almonedas y remates en los dias 14, 15 y 16 del entrante Octubre en la puerta del Juzgapo de Paz Chascomús de un terreno de propiedad de Da. Luciana C. de Boado y el que se compone de 30 varas de frente el Sud por 33 de fondo formando esquina tasado en 12,000 $ m|c. Los que se interesen ó deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir a la oficina del infrascripto donde se hallan los antecedentes—Buenos Aires Setiembre 5 de 1872—Juan Gonzalez. s15v15o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se hase saber por el término de 6 dias contados desde la fecha que queda exhonerado don Adolfo Scharff del pago de la suma de mil pesos fuertes que representa un pagaré estraviado, firmado por don C. W. Tremery correspondiente al mes de Marzo de 1871 en virtud de haber sido satisfecho su importe á la testamentaria de don Adolfo Cristiano Schaefer, á guien correspondia—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1872—Manuel Naveira. s15 v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Miguel Alvos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872—Faustino Miñones. s5 v6o.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bacareza ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de SS, y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 22 de 1872.—Manuel Naveira. a24v25s.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores cuyos créditos han sido verificados en el concurso de D. Manuel Molina, que se han suscitado dificultades al estado de graduacion por los acreedores O. kelly y Comdom, que no han podido arreglarse ante el Juez Comisario; lo que se les hace saber á efecto de que dentro de ocho dias deduzcan á su costa las acciones que creyeren convenirles, previniéndoseles que si vencido ese término no las hubieren deducido, será resuelto el caso sin mas trámites que los prescriptos por el artículo 1689 del Código de Comercio—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872—Angel Julio Blanco—Perú 120. S4 v16

Juzgado de Paz de Lobos.

Por disposicion del Señor Juez de Paz D. Casimiro Villamayor se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Lindemman ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones—Lobos, Agosto 14 de 1872—Casimiro Villamayor. a17v17S.

Juzgado de Paz de la Magdalena.

Por disposicion del suscrito, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Castro, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Magdalena, Agosto 13 de 1872.—Z. L. Piñeyro.—Juez de Paz. a21v21s.

Por disposicion de este Juzgado, en el espediente seguido por D. Benito Teroni contra Da Josefa Oliva de Paz por un pagaré ejecutivo de diez y seis mil seiscientos veinte y un peso m|c. intereses costas y costos, se hace saber, que en los dias 26, 27 y 28, del presente mes, se ha de proceder, en la oficina de este Juzgado, á la venta en remate público, de una finca y terreno situada en el Cuartel 5 de este Pueblo, compuesta de varias piezas de material, y cien varas de terreno de frente y fondo, tazada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y cinco mil docientos diez pesos m|c (65210 ps.)

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á esta oficina de las dos, á las seis de la tarde—Juzgado de Paz de Dolores, Setiembre 7 de 1872—Vicente Igarzabal, Sostituto. s11 v19.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolas Santana y sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto Victoria 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1872—Manuel Naveira. a15 v15s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lopez para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 17 de 1872—Nemesio Zanoletty a18 v18

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Castagnino para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872,—Alejandro Miñone. a24v24s.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en la civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Villarruel; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparescan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 16 de 1872—Gregorio Ruiz Escribano Público secretario. a 22 v 22s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Sebastiana Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, ante SS. por conducto de la oficina de don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1872—Robles. s15 v15o

Se cita á los herederos ó acreedores de Da. Juana Burgos de Bello para que en el término de treinta dias comparezcan al Juzgado del Dr D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario a20 v20.

El Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de diez dias á Da. Juan Castro para que dentro de dicho término, comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da Estanquia Castro que tramitan por la oficina de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Setiembre 7 de 1872—Francisco J Fario, Ebno. Pro. s8 v18

Por el presente se hace saber á todos los acreedores del concurso del prófugo don Cárlos Ploret es presenten dentro del plazo de quince dias á contar desde la fecha del presente ante este Juzgado para verificar el dividendo que le corresponda segun sus créditos.

San Fernando, Setiembre 4 de 1872.

Juan Silveira.
s6 v21 Juez de Paz.

Escribania Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872—Oficina de Tierras Públicas—Por órden del Señor Gefe de la oficina de tierres Públicas doctor don Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á Meliton Ruiz hijo para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha se presente á la Escribania Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue con Doña Elena Ramirez de Castro, sobre mejor derecho á un terreno en el partido de Tapalqué, bajo apercibiento de lo que hubiere lugar en derecho—Antonio O. Iriarte; Escribano Mayor de Gobierno. s7 v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan B. Garoltoi que dentro del termino de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Nicanor Tejerina los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendo que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueda hacer pagos ni entregas de efecto al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencia del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 13 de 1872—Joaquin Lijó. s14v19.

*Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se hace saber por medio del presente á los acreedores de D. Antonio Yhedarry cuyos créditos no han comprobado, comparezcan á rendir la justificacion debida dentro del término de 15 dias desde el de la publicacion de esta, bajo apercibimiento de que pasado este término, se procederá sin mas tramite y con prescindencia de ellos á practicar el estado de graduacion de créditos—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Federico Mendez. s8 v23

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte don Pedro Pascual Gerez, Da. Antonia Manroy, don Pedro Pablo y don Robusteano Gérez, ya sea como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias conparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma adeducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Agosto 20 de 1872—Manuel Malmierca. a25v26s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Sotelo y de Da Vicenta Ibañes, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—Eduardo Munilla. a25 v26s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Hertte para que en el término indicado y por conducto de la oficina del finado D. Mariano Cabral á cargo de Laureano Carballeda donde se halla adscripto el secretario que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Leandro Garcia, Escribano Público Secretario a20 v20s

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se citan á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Suarez para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina de Don Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que suscribe á deducirlo en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Julio 17 de 1872.—Federico Mendez, a18v18s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr D. Isaac P. Areco, se ha de proceder en la tarde del dia 18 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia á la venta en pública subasta de una casa quinta situada en el partido de Belgrano perteneciente á la Municipalidad de ese partido, cuya venta estaba anunciada para el dia 11 del corriente mes, compuesto su terreno de 18 cuadras cuadradas, la cual está tasada en todos sus ramos en la suma de 433,549 ps m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de dicha tasacion las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe á informarse de su tasacion.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1872—Eduardo Munilla. s14 v18

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra y con arreglo al art. 1622 del Código; se hace saber; q' con fecha 9 del corriente mes y año se ha selebrado por D. Pedro Ceriana un concordato, por el cual se compromete con sus acreedores á abonarles á estos un cinco por ciento al contado, por chancelacion completa de sus respectivos créditos, lo que se hace saber para que los acreedores que no estuviesen conformes deduzcan sus acciones dentro del término de 8 dias—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1872—Eugenio Blanco, Escribano Secretario. s11 v19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverria, se cita por última vez á los acreedores de don Silvestre Larroque y hermanos á la reunion general que tendrá lugar en la sala del Juzgado el 16 del corriente á las 2 de la tarde bajo apercibimiento de realizarse con los que concurran—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872—Gregorio Ruiz, Escribano Público Secretario. s14 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Adriano Gomez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Julio 25 de 1872—Eduardo Munilla. a22v22s

De órden del Sr. Juez doctor don Isaac P. Areco se han de celebrar almonedas y remates en el último de los dias 18, 19, y 20 del entrante Setiembre, de las siguientes propiedades situadas en el partido de Dolores pertenecientes á la testamentaria de don Lorenzo San Roman. A saber: 1.º Un terreno de 37 varas de frente por 45 id de fondo mas ó menos, edificado con una casa de material de varias piezas y todo cercado de pared y todo en mal estado, cuya casa y terreno linda al Norte calle Venezuela y Oeste calle de Plata, tazada en treinta y dos mil pesos m|c.

2.º Casa:—Un terreno de 25 vs. de frente por 45 id de fondo, cercado con pared, y con unos fragmentos de una casa y cocina de material, tazado en 20,000 ps. m|c. 3.º casa, un terreno de 36 varas de frente por 46 id de fondo, edificada con una casa de material de azotea, con accion del mismo material, y todo en mal estado, cuya casa está lindando al Oeste con la primera, al Este con la segunda, y al Norte calle Venezuela tazada en 40,000 ps. m|c 4.º casa. una casa edificada en terreno municipal en mal estado tazado en 31,000 ps, m|c. 5.º casa. una casa edificada en terreno municipal en regular estado, tazada en 10,000 ps m|c La casa 2 lindas al Norte calle de Venezuela y Este, calle Paraná. La casa num 4 linda Este calle de Buenos Aires, Sud calle por medio con da. Mariana Callo. La casa núm 5 linda Este calle por medio Juan Gilger al Oeste terreno que fué de la testamentaria de Juan Irigoyen. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de don José Victoriano Cabral, donde se haya adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 29 de 1872—L. M. Gonzales—Escribano Secretario. s1v20

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Felipe Sosa vecino de este Partido, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le sigue Da Manuela Rivarola; bajo apercibimiento de resolverse en su rebeldia—Porvenir Agosto 22 de 1872—Francisco M. Letamendi. s6 v21

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Padin Chavez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Manuel Lacasa s6v21

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideres con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dominga Barrena de Arze para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872—Nemesio Zanoletti a20v20s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaacc P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Landao de Arroyo, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Agosto 10 de 1872.—Nemesio Zanoletti. a21v21s.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el Paraná de las Palmas," su frente de cuatro cuadras, por todo su fondo hasta los bañados en el parage conocido por "Cuevas Grandes" lindando por el frente con el dicho "Paraná Palmas," por el fondo con bañados; por un costado aguas abajo con el arroyo "Cuevas Chicas" y por el otro con D. Bautista Ponche, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Cruz Mansilla el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando, Julio 18 de 1872—Desiderio Chafuen, Ebno. Strio. s6v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á D. Juan Nicolas Dias para que comparezca ante este Juzgado y Oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe, dentro del término de seis meses, á estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Junio 11 de 1872—Nemecio Zanoletti. s14 v20.

Por disposicion y acuerdo de la Municipalidad de este partido, por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Maria Salinas, á fin de que nombren tasador por su parte en los adelantos que tienen hechos en la chacra sencilla núm 20 y Quinta núm 28 del Ejido de este pueblo, vendidas por la municipalidad á un tercero, en la inteligencia que si en el término de 30 dias contados desde la fecha no lo verifican; se procederá á nombrar defensor de ausentes para la avaluacion de dichos adelantos—Las Flores, Agosto 20 de 1872—Anastacio C. Marquez—Enrique Varela—Secretario. a27v28s

Sábado 31 de Agosto y Domingo 1º de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE
HOY 1º—Santos Sixto Obispo y Gil abad.
LUNES 2—Santos Antonio mártir y Estevan rey—Luna nueva á las 8 y 58 minutos de la noche.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1º DE 1872.

Segunda edicion del Empréstito de Obras Públicas.

Este es el título que justamente merece el proyecto de Banco que ha presentado el Ejecutivo al Congreso, propuesto á nombre de cinco comerciantes Ingleses y tres argentinos, por un corredor del Ministro de Hacienda.

No es preciso ser muy perspicaz para sospechar que ese proyecto ha sido confeccionado por el Ministro y entregado á ese corredor para que buscase firmas que lo patrocinasen.

En cada uno de sus artículos está resaltando la habilidad económica que ha revelado hasta hoy S. E., en todos los asuntos de su Ministerio.

El gran principio de lanzar á la calle los dineros y los intereses del Fisco, es el que entraña el espíritu dominante en las combinaciones con que se le propone y patrocina el Gobierno Nacional ese proyecto de Banco que puede llamarse, una concesion de la esencia de los privilejios fiscales y de ventajas y beneficios arrojados á manos llenas por los balcones de la casa de gobierno.

Quien recuerde el rol tan cumplido que ha jugado el Ministro de Hacienda en el Empréstito de Obras Públicas, ha de temblar como un ahogado en presencia del otro caballo griego que S. E. ha enviado al Congreso en forma de mancarron financiero.

Largos meses hace que el Ejecutivo anunciaba la aparicion de este mons parturium; y francamente, cuando veíamos al Ministro de Hacienda encarnizado en arrancar á los señores Lezica y Lanus la condicion, sine qua non, de sus propuestas, por la cual, sin que el Gobierno tomase parte en la organizacion del capital del Banco ni arriesgase un solo medio, queria que le diesen el 40 p% de las utilidades anuales, jamás nos pasó por la imaginacion que ese empeño tan decidido en obtener esa ventaja de aquellos señores, cerrándoles las puertas de la casa de Gobierno á sus propuestas, porque no aceptaban la obligacion de regalar casi la mitad de las utilidades al Gobierno, habia de venir á estallar despues de tanta insistencia, en la forma de la mas completa nimiedad contenida en el art. 27 del contrato que recomienda hoy el Gobierno Nacional y que dice lo siguiente:

Art. 27 El Gobierno tendrá un 10 p% sobre las utilidades del Banco.

Y el famoso 40 p% que pretendia arrancar á los Sres. Lezica y Lanus y del que hizo el busilis del negocio, el Ministro de Hacienda? como ha desaparecido tan pronto de las exijencias del Gobierno Nacional con solo variar la firma de los proponentes, reduciéndolo ahora á un 10 p%?

Si esto no se aproxima á episodios análogos al Empréstito de obras Públicas, deveras q' estamos por declarar: que S. E. el de Hacienda entiende de estos negocios como de ir á servir de sacerdote musulman en alguna mezquita del Oriente.

Comparar el proyecto presentado bajo el patrocinio del Gobierno al Congreso que lleva las firmas de los Sres. D. Manuel A. Ocampo, Estrada y Unzué como arjentinos y de los Srs. Bates Stockes, Mackinlay, Parlane Graham y Best hnos, como estrangeros, con los otros proyectos presentados, para deducir de esa comparacion las ventajas de uno y otro, seria ofender el buen sentido de nuestros lectores, que no necesitan de unos sabios en estas materias, para sospechar que este proyecto debe ser postergado, al menos rechazado in limine por las Cámaras.

Desde su encabezamiento, todo él es un reguero de irregularidades y faltas de lógica indisculpables en el Poder Ejecutivo.

Las propuestas las hacen los Sres. Alkaine y Ca., firma que no está registrada no solo en el Registro de comercio pero ni aun en un solo aviso de diario.

Es una firma improvisada para el caso de la presentacion del proyecto y nada mas, que el Ministro de Hacienda, conociendo como conoce personalmente al firmante, debió antes analizarla un poco para deducir, si era ó no eso de compañía, una firma real existente y reconocida en plaza.

Pero no es esto solo.

El Sr. Alkaine, adjunta á sus propuestas, no un poder judicial, que es lo que debiera exijir el Ejecutivo, sino una simple declaracion de cinco renglones en que los señores Ocampo, Estrada, Unzué y demas señores ingleses, declaran que han autorizado á D. Cárlos Alkaine para presentar á nombre de ellos al Gobierno Nacional las propuestas en cuestion.

Los señores Alkaine y Ca. no son pues los autorizados por esos ocho comerciantes, y mal pudo el señor Ministro de Hacienda aceptar esa propuesta como hecha á nombre de esos señores, desde que ellos autorizan no á Alkaine y Ca., sino á D. Cárlos Alkaine, de lo que resulta que el prestijio que daria á las propuestas la firma colectiva de esos ocho mandantes no está bien aplicado, puesto que lo asume una firma imajinaria y no el verdadero gestor nombrado.

Este incidente, que parece de detalle, está dándonos ya la medida de la seriedad y de la circunspeccion con que el ministro maneja estos negocios de Estado.

Y dá otra medida mas larga, pues, que esto revela: que el señor Domínguez sigue su sistema de hacer de todos los grandes negocios financieros ó económicos de la Nacion, simples negocios de familia; como lo fué el empréstito de Obras Públicas, que se manejó como se podria manejar la invitacion á una tertulia ó soirée de parientes ó un negocio de bienes comunes entre miembros de una misma casa.

Hay negocios á los que la claridad les daña sobre manera, y estas propuestas son uno de ellos.

El representante de esos proponentes, que figura elevando al Ministro el proyecto del Ministro, es un accesorio de las oficinas del Ministerio de Hacienda; y el negocio viene á ser en este caso tan familia, como si uno de los escribientes de la Secretaría del Ministro hubiese recibido poder de algunos amigos del Presidente ó del Ministro, para hacer un gran negocio con el Poder Ejecutivo Nacional.

S. E. el de Hacienda es muy despreocupado en estas cosas, y no sabe quizá, que hay ciertos flancos en los negocios de Estado, que es necesario cerrarlos y amurallarlos bien para q' la sospecha y la maledicencia pública que despues del negocio del empréstito han quedado tan susceptibles y cosquillosas, no se le entren con toda libertad y holgura á la Casa de Gobierno.

Muchas personas olvidando las bellas cualidades personales del señor Domínguez, pero alarmadas muy justamente por su actitud tan culminante en los episodios del empréstito, al leer ese proyecto y al fijarse en el nombre del proponente y en alguno de los que lo autorizan á firmarlo, decian ayer con alguna reticencia: "Cualquiera diria que el Ministro de Hacienda quiere prepararse la Presidencia del Banco Nacional para cuando salga del Ministerio ó para renunciar su cartera cuando se abra el Banco."

Nosotros no opinamos del todo como esos maldicientes; pero encontramos que el Ministro dá pábulo á estas sospechas, contentándose hoy con el 10 p% de beneficio como parte de las utilidades para el Gobierno en el nuevo proyecto de Banco, y olvidándose de que pocos dias atrás arrojó á empujones de la casa de gobierno al proyecto de los respetables capitalistas Lezica y Lanus con sus buenas ideas é intenciones, solo porque no le quisieron dar el 40 p%, cerrándoles las puertas del Ministerio porque no aceptaban la siguiente intimacion enérjica de S. E.

—O dan Vds. el 40 p% ó ni siquiera les escucho á Vds., y en cambio de ese 40 p% emitan Vds. billetes hasta que inunden el cielo y la tierra, en vez de limitarse la facultad de emision á solo el doble del capital; no me importa que tengan Vds. ó no reserva metálica fija y proporcional á la cantidad de billetes circulantes.

Pero esto es poco y hay momentos en que casi nos atreveríamos á dar la razon á los maldicientes respecto de lo que se sospecha, cuando vemos en el nuevo proyecto, un capítulo q' dice "Privilejios del Banco" y que contiene nueve largos artículos de regalo, de privilejios y concesiones al Sr. Alkaine; que no solo no los ofreció el Ministro, pero q' ni siquiera se las solicitaron ni los Sres. Lezica y Lanus, ni el Sr. Haase, ni les acuerda tampoco el proyecto que estaba discutiéndose en el Senado para la fundacion del Banco Nacional.

¡Se vén cosas en esta tierra, que no se ven en otra alguna del Universo!

Gran inteligencia financiera del Ministro de Hacienda

Una simple lectura del proyecto que S. E. ha enviado á la Cámara de Diputados con las recomendaciones mas altas y notables, basta para comprender, que es el contrato mas oneroso y que mas ventajas arranca á la Nacion.

Nos estraña, como el señor Presidente, si ha leido los de los señores Lezica y Lanuz, el del señor Haasse y el que fué presentado hace uno ó dos años al Congreso y sancionado en una de las Cámaras, no se ha sorprendido de que el Ministro de Hacienda diga que esto es el mejor.

Y nos sorprende esto muchísimo mas, cuando era de esperarse, que despues de la discusion escrita y publicada que sostuvo el Ministro de Hacienda con los señores Lezica y Lanús, haya hecho á un lado todas sus teorías de entonces y levante hoy con el prestijio del patrocinio del Gobierno, condiciones tan completamente en contradiccion con aquellas, como dañosas y perjudiciales para el Fisco Nacional.

Mientras en otros artículos sucesivos combatimos franca y enérjicamente ese contrato elevado en proyecto á las Cámaras, apuntarémos á la ligera los puntos malos y pésimos que encontramos en él.

El capital del Banco solo será, segun este proyecto, de 15 millones de fuertes mientras que en los otros se propone de 20 millones.

En la composicion del personal de los proponentes, domina el elemento inglés, lo que es ya un precedente de que en la composicion del Directorio, que ha de ser tomado á no dudarlo de los proponentes, dominaria el elemento estrangero, y q' la suscricion sobre todo se procuraria realizarla en Inglaterra; porque es muy natural y lógico q' esas firmas se busquen allí el apoyo necesario para llenar el monto de las acciones. Todo esto lo haria al Banco mas inglés que argentino, que es lo que estamos dispuestos á combatir; sin pretender por eso escluir ni de la organizacion del Directorio, ni de la composicion del capital del Banco, ni de la influencia en sus operaciones, al elemento estrangero sino solo exijir que sea equilibrado con el elemento nacional.

El establecimiento de Sucursales en las Provincias no es obligatorio para el Banco sino para cuando el Directorio lo juzgue conveniente; lo q' equivale á decir, q' el Banco solo serviria durante largo tiempo para Buenos Aires, y que las Provincias quedarian como hasta hoy á la luna de Valencia; ó mejor dicho, el Banco Nacional seria usado como una arma para echar antes abajo la influencia y el poder del Banco de la Provincia; y una vez hecho esto recien estender sus operaciones el Banco Nacional á las Provincias para poner la ley aquí y allí á los que necesitasen dinero á descuento.

Los accionistas estranjeros tendrán participacion por medio de un apoderado en el nombramiento del Directorio q' reside aquí y ademas tendrán el derecho de nombrar otros tres miembros para dirijir la Sucursal ó agencia en Lóndres. Los argentinos no tendrán nada que hacer con aquella agencia, pues solo los accionistas estranjeros harian esa eleccion.

Es decir que este seria otro medio de perseguir al sistema de hacer del Banco un Banco Inglés, pues claro es que la ajencia ó sucursal de Lóndres así dirijida, pronto se haria la cabeza y el alma del Banco Nacional, siendo aquel el mercado en donde se obtendrian elementos para ahogar la influencia y la voluntad de los accionistas de aquí.

El gefe de esa ajencia en Lóndres, lo nombrará ese comité elejido por los estranjeros, y con esto se completaria la obra de hacer del Banco Nacional un Banco estranjero por el personal de su direccion, por la organizacion de su capital, por sus elementos y por sus tendencias.

Esto no es lo que quiere hoy la República Argentina.

El equilibrio de capital, de personal y de influencia de estranjeros como de arjentinos, es la mejor base para hacer un Banco verdaderamente nacional.

Nada de supremacías afuera y cargas en casa.

Una de las grandes reformas, casi la única que podemos aplaudir en ese proyecto, es la prohibicion del descuento sobre hipotecas que contiene el art. 16 de este proyecto.

Al fin nuestra propaganda ha sido atendida y nos cabe la satisfaccion de que esa innovacion, por la que tanto hemos pugnado y que no habíamos visto desterrada de otros proyectos, es decir, la supresion de la facultad y obligacion de dar sobre hipotecas en un Banco puramente de descuentos, haya sido aceptada en este proyecto.

Viene ahora la lista de privilejios que entraña ya un mal estreno para las combinaciones de ese proyecto.

El primero es la facultad de emitir billetes sin límites y solo á juicio del Directorio.

Esto es crear y autorizar el papel moneda. Ante esa facultad ilimitada desaparece de hecho la convertibilidad de los billetes.

El Directorio determinará el importe de la reserva metálica.

Otro absurdo mas grande todavía.

El Gobierno Nacional garantirá los billetes con su intervencion y la concesion de privilejios, y entre tanto la ley no fija la reserva, sino que se deja al Directorio el hacerlo.

Es decir la convertibilidad de los billetes será una ilusion, pues el Directorio podrá tener el efectivo que quiera en caja, aunque sean diez pesos fuertes para hacer frente á una emision de cien millones de billetes.

Si puede haber un enorme sacrilegio económico en materia de emision, esa sola facultad entraña el mas tremendo que sea dado imajinar.

El Gobierno se obliga á no conceder el establecimiento de otro Banco Nacional de emision.

Este es otro privilegio el mas anti financiero que sea dado imajinar.

El monopolio es la llaga, es el cáncer que nos legó el coloniaje y en vez de estirparlo, cada dia buscamos medios de perpetuar mas su abominable imperio.

Los créditos del Banco tendrán privilejio sobre todos los créditos contra sus deudores no privilegiados por las leyes generales ó garantidos por hipoteca, correspondiendo el conocimiento de toda causa en que sea parte el Banco á la Justicia Federal.

Bastan estas dos concesiones para que las Cámaras encarpeten el proyecto y no lo vuelvan á leer.

La prelacion sobre todos los créditos es el mejor medio de ahuyentar los capitales de nuestro mercado y hacer del Banco Nacional la gran llave del monopolio en todos los ramos de industria general.

Este privilegio es la asechanza mas traidora contra las libertades mercantiles.

Es la condenacion mas enérjica de las franquicias y de las libertades económicas q' entraña la Constitucion Nacional.

Es el elemento mas pernicioso para el desarrollo de la riqueza nacional.

El otro privilegio de hacer caer bajo la justicia Federal todas las causas en que sea parte el Banco, es el absurdo de los absurdos.

Quiere decir que no habrá ya concursos ni cesiones de bienes ni testamentarias, que dejarian de ser juicios universales para someterse á la Justicia Federal en los casos en que el Banco fuese acreedor aunque fuera por diez pesos fuertes.

¡Y el Código Civil y el Código de Comercio y la soberanía de Provincia que ha quedado intacta segun las leyes de Justicia Nacional para los juicios universales, donde irian á dar [illegible]

Los depósitos judiciales serán obligatorios en el Banco y no pagarán interés.

Esto importa la perpetuacion de un robo que el Fisco hace hoy á los particulares y que en vez de abolirlo se quiere elevar á la categoría de prescripcion nacional.

¡Bella manera de dar ejemplo á las Provincias!

El Fisco, obligando á depositar en tal Banco y robando el interés a los menores, á las testamenterias, á los concursos, es la muestra mas palpitante de como está encarnada en nosotros la terrible doctrina económica de Felipe II.

Viene ahora el capítulo de los derechos del Gobierno, que quedan reducidos á un cero ante la magnitud de esos monstruosos privilegios.

El Gobierno nombrará la tercera parte del Directorio.

Esto es una usurpacion de los derechos de los accionistas, pues no poniendo capital, cuando mas podria nombrar un inspector, pero no tomar parte en el manejo y direccion del Banco.

El 10 p% de las utilidades del Banco será para el Gobierno.

No hablamos sobre esto nada, pues ya hemos hecho notar que el proyecto Lezica y Lanús fué rechazado, porque no quisieron ellos resignarse á dar el cuarenta p% al gobierno sin contraer este compromiso alguno, sin dar capital ni conceder ni la centésima parte de los privilegios que ahora regala en el nuevo proyecto.

Los estatutos del Banco serán sometidos al gobierno, pero no al Congreso.

Y como los estatutos, en un artículo pueden deshacer todo lo que se establezca en la concesion y en las condiciones orijinarias, quiere decir q' el Congreso al aprobar ese artículo, dá al Ejecutivo la facultad de revocar ó reformar la ley de concesion como le plazca.

Esta es una delegacion de atribuciones algo encapotada, pero bastante inconstitucional.

Hecho este resúmen de las desventajas del proyecto, resumen exacto y suficiente para juzgar del poco espíritu nacional con que el Ministro ha confeccionado ese proyecto, nos reservamos al seguir nuestros estudios sobre el otro que ha sido presentado al Congreso que venimos haciendo, el entrar en apreciaciones detalladas sobre este contrato, recomendado por el Ejecutivo al Congreso, en cuya confeccion no solo se sacrifican los verdaderos intereses y necesidades de la República, sino tambien la lógica que debe existir entre lo que sostuvo ayer y lo que negó ayer ese Ministro con lo que elojia, patrocina y concede ó regala hoy.

Siguen los proyectos de Banco

Despues de escritos los dos artículos que preceden, recibimos el proyecto que vá á seguida y que ha sido elevado ayer al Congreso.

Es según se nos dice que reforma del proyecto Hasse que vá á ser retirado.

En su confeccion se adelántan algunas mas de las q' venimos apuntando, pero que no se dá en el quid respecto á dar dinero sobre hipoteca y á las condiciones de giro de la emision.

Al prepararnos para combatir estos dos [puntos] del proyecto reformado, con argumentos que aunque aducidos ya, los ampliaremos y con los que esperamos convencer á los empresarios, debemos declarar, que en conjunto estas bases ceceden en conveniencias para toda la República y para el Fisco, con exijencias moderadas de parte de los proponentes, á todos los proyectos presentados.

Una de las bases que hemos de atacar bien es esa adjudicacion de un 5 p% que se hacen los proponentes y que no hay razon alguna para establecerla, pues la prueba que sobran elementos y espíritu de empresa en el pais para establecer el Banco Nacional, que dia á dia vienen presentándose firmas respetables al gobierno, luchando por ser el de las fundadoras del Banco.

Lo tarde de la hora en que lo hemos recibido, nos obliga á reservar muchas apreciaciones para despues, llamando la atencion sobre algo altamente nacional de ese proyecto.

Los proponentes son casi todos argentinos, y esto solo es una garantia para el pais, pues agregándose á ellos capitalistas estranjeros domiciliados aquí que no intentan llevar las utilidades y privilejios del Banco á Inglaterra ni traernos el elemento y la influencia estranjera de fuera al Banco Nacional, hemos de hacer Banco Nacional para todos y hemos de abrir así ancho campo á la organizacion de capitales para grandes empresas, q'no las abrimos hoy por no ir á pedir dinero á Lóndres, de miedo de q' se vaya á pedir en la forma, con las condiciones, por los medios y con el éxito del famoso empréstito de Obras Públicas.

Bases para el establecimiento del Banco Nacional".

Los abajo firmados han sido autorizados para presentar á V. H. las bases del proyecto adjunto para la ereccion de un Banco Nacional, y para representar á los proponentes en cualquier alteracion ó modificacion que pueda dirse al proyecto.

Juan Anchorena—Emilio Castro
—J. Llavallol é hijos.

1º Autorízase á los Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonardo Pereyra, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares é hijos, Julio Hasse, Francisco Chas é hijos, Manuel J. Guerrico, Juan Frías, Esequiel Ramos Mejía, Cárlos Casares, Delfin B Huergo, Miguel Esteves Saguí, Félix Bernal, Narciso Martinez de Hoz, Mariano Saavedra, Cárlos Saavedra Zavaleta, Antonio Cambaceres, Fermin Basualdo, Manuel Basualdo, Senillosa hermanos, Juan Cobo, Alcorta y Ca José Antonio Acosta y Eduardo Carranza para formar una sociedad anónima con responsabilidad limitada para el establecimiento de un Banco bajo la denominacion de "Banco Nacional Argentino", cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.

2º El capital del Banco será de veinte millones de pesos fuertes ($f 20,000,000) en acciones de cien pesos fuertes cada una.

3º De este capital el Poder Ejecutivo suscribirá dos millones quinientos mil pesos.. $f 2,500,000
pagaderos en fondos públicos de 6 p% de interes y 2 p% de amortizacion acumulativa, creados [illegible] del Gobierno. Los proponentes suscribirán cinco millones de pesos 5,000,000
Se reserva para la suscripcion pública doce millones quinientos mil pesos fuertes........ 12 500,000
Total........ $f 20 000,000

4º Los beneficios del diez por ciento concedidos al Gobierno por el artículo 29 y las utilidades de sus acciones, se aplicarán al servicio de la renta y amortizacion de este fondo público y si hubiese excedente se aplicará igualmente á la amortizacion.

5º La suscripcion será abierta por el término de seis meses, por el primer directorio que se nombre.

6º Los Gobiernos Provinciales y las Municipalidades de la República, podrán tambien tomar parte en la suscripcion.

7º Los pagos de las acciones se harán de la manera siguiente:
Al hacerse la suscripcion, cinco pesos fuertes por cada accion de cien pesos. $f 5
Cuando esté concluida la suscripcion diez pesos fuertes........ 10
Dos meses despues........ 10
Y los setenta y cinco pesos fuertes restantes cuando el Directorio del Banco los pida con arreglo á los Estatutos........ 75
$f 100

8º El primer Directorio depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el dinero de la suscripcion.

9º Las operaciones del Banco serán:
Emitir billetes pagaderos al portador y á la vista en las monedas determinadas por la ley Nacional;
Descontar letras y pagares;
Recibir depósitos en cuenta corriente á plazo fijo ó á la vista;
Hacer préstamos al Gobierno Nacional y á los gobiernos provinciales autorizados por sus respectivos cuerpos lejislativos;
Abrir créditos á las Municipalidades y á los particulares bajo las garantías de fondos públicos nacionales y provinciales, acciones de compañías de empresas industriales negociables en las Bolsas, ó bajo hipotecas especiales ú otras garantías que el Directorio acuerde;
Hacer anticipos sobre depósitos de pastas de oro, plata ó cobre, y sobre mercancías en depósito en las Aduanas;
Y hacer en general toda clase de operaciones bancarias.

10 El Banco no podrá adquirir bienes raíces, sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio, ó los que se viese precisado á recibir en pago de créditos que se le debiesen en caso de quiebra del deudor, con cargo de enajenarlos oportunamente.

11 Los billetes del Banco serán emitidos con intervencion del Poder Ejecutivo, llevarán el sello de la República y serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales.

12 El Banco queda facultado para emitir el doble del capital realizado, y cuando el mercado y el estado del Banco lo permitan, podrá emitir hasta el triple con aprobacion del Gobierno.

13 Los Billetes del Banco y los documentos que otorgue ó emita estarán exentos del pago del impuesto de sello y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de crédito.

14 El Banco podrá dar principio á sus operaciones tan pronto como se haya pagado el quince por ciento de las acciones.

15 El Banco establecerá por lo menos una sucursal en cada una de las Provincias de la República, en donde se hubiesen suscrito mil acciones, debiendo quedar establecidas todas ellas en el término máximo de dos años contados desde el establecimiento del Banco.

16 Podrá tambien establecer sucursales ó agencias fuera de la República.

17 Las sucursales del Banco en las provincias serán tambien cajas de depósitos y de ahorros.

18 El Directorio del Banco deberá establecer la uniformidad posible en la tasa del interés que se cobre en el establecimiento principal del Banco y en todas las demas sucursales de la República.

18 El Poder Ejecutivo tendrá en depósito sin interés en el Banco ó sus sucursales, todos los dineros existentes en sus cajas ó receptorías. En esta cuenta habrá siempre un saldo á favor del Poder Ejecutivo.

19 El dinero que el Poder Ejecutivo reciba en depósito ó que tenga aplicacion especial, será tambien depositado en el Banco al interés que este pague á los depositantes.

20 Las letras de comercio que recibe el Poder Ejecutivo en pago de derechos de Aduana serán descontadas en el Banco Nacional ó en sus sucursales.

21 Los depósitos judiciales u otros ordenados por los Tribunales ó autoridades Nacionales, se harán esclusivamente en el Banco Nacional ó en sus sucursales y no gozarán interés.

22 El Banco Nacional será el Agente del Gobierno en todas las operaciones que determine hacer bajo las condiciones que se acuerden.

23 El Banco abrirá al Gobierno Nacional una cuenta corriente al interes que se convenga y un crédito si lo pide, hasta dos millones de pesos fuertes contra pagarées del Poder Ejecutivo.

24 El Banco Nacional y sus sucursales en la República quedan exentas del pago de contribuciones ó impuestos de cualquier naturaleza, sean Nacionales, Provinciales, ó Municipales. Igualmente no estarán sujetos á contribucion alguna las ventas que produzcan sus acciones.

25 Desde que se abra la suscricion al Banco, el Poder Ejecutivo nombrará cuatro Directores provisorios, y los proponentes ocho, los cuales recibirán el dinero de la suscricion de las acciones, formarán los Estatutos del Banco y prepararán todo lo relativo á la apertura del establecimiento.

Dichos Directores permanecerán por el término de seis meses desde la fecha de la apertura del Banco al público, al fin de cuyo término habrá una asamblea general de accionistas para examinar y reformar los estatutos, y nombrar el Directorio definitivo del Banco, que será compuesto de doce personas de la manera siguiente:

El Poder Ejecutivo nombrará tres y [illegible]

26 En la eleccion de [illegible] que deben nombrar los accionistas, como en todas las otras resoluciones ó disposiciones que tomen las asambleas generales, corresponderá un voto á cada diez acciones. Los suscritores desde una á nueve acciones tendrán tambien un voto. El directorio así nombrado elejirá su Presidente y Vice.

27 Los créditos del Banco en ningun caso serán inferiores en su prelacion á los de cualquier otro establecimiento de crédito de la República.

28 Las cuentas del Banco serán liquidadas y cerradas cada año y se publicará un balance mensual.

29 Las utilidades del Banco se repartirán del modo siguiente:

10 p%	En atencion á los beneficios que el Gobierno concede al Banco se le asigna el diez por ciento.
5 p%	A los proponentes, sócios fundadores que se suscriben por cinco millones de pesos fuertes, el cinco por ciento, por diez años.
85 p%	Para ser distribuidos uniformemente entre los accionistas, el ochenta y cinco por ciento.
100 p%	

Los estatutos señalarán la compensacion que debe acordarse al Directorio del Banco

30 El Directorio podrá de las utilidades que correspondan á los accionistas apartar como fondo de reserva un tanto por ciento cuando lo estime conveniente.

31 El Directorio, en el curso del año pagará á los accionistas un dividendo provisional á cuenta de las utilidades del año.

32 Si se decidiese en asamblea general aumentar el capital del Banco, los proponentes tendrán el derecho á un aumento proporcional á su suscricion actual.

33 Los proponentes deberán llenar todas las obligaciones que por este acto se les impone, en el término de seis meses contados desde la fecha en que sea formado el primer Directorio.

34 El Directorio queda autorizado para hacer por cuenta del Banco, los desembolsos necesarios para la suscricion de títulos, publicaciones, pago de comisiones, etc.

35 La presente carta del Banco Nacional durará por el término de veinte años contados desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.

36 Si esta carta no fuese renovada, el establecimiento Bancario podrá continuar con las mismas facultades de que gozasen otros á la época del vencimiento de su concesion.

Tanto para la liquidacion del Banco Nacional como para el cambio de sus operaciones que tuviese que realizar se le otorga el plazo de cinco años.

[Siguen las firmas de los proponentes que encabezan estas propuestas]

La acusacion aconsejada por un diario

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Con motivo de las violentas publicaciones que ha hecho el procurador de la Nacion, algunos diarios han emitido opiniones irreflexivas que no deben pasar en silencio, por que propenden á estraviar la opinion.

Uno de ellos ha indicado con repeticion, que es necesaria una acusacion por la Cámara de Diputados.

¿En qué se funda esta proposicion?—Se funda en que es el Procurador de la Nacion, el que hace cargos injuriosos á la dignidad de la Corte. Pero el Procurador de la Nacion, gestionando ante los Tribunales, está al igual de los demas litigantes, como lo ha dicho muy bien "La Prensa", en el primer artículo que publicó sobre este asunto.

Y si mañana un ciudadano honorable perdiese un pleito ante la Corte Suprema, y bajo la impresion del amor propio herido ó de los intereses perjudicados, subiese á la prensa y acusase al Tribunal de iniquidad, de ineptitud, de soberbia, de infraccion de las leyes; si llevase su exaltacion hasta inferir un cruel ultraje á uno de los Ministros, diciendo que ha firmado la sentencia sin ver siquiera los autos; ese diario no aconsejaría ciertamente q esas voces destempladas, esas manifestaciones apasionadas y violentas fuesen acojidas por las Cámaras Nacionales, hasta el punto de hacerlas servir de base para una acusacion.

Ese diario y todo otro sensato, condenarían enérgicamente las ofensas al Tribunal Supremo; mirarían como una falta de serenidad la iniciacion de esa cruzada contra los Magistrados encargados de la aplicacion de la justicia y dirian al agresor, que viniendo ante los Tribunales, si creia, en efecto, que habia mediado iniquidad, soberbia, ó violacion de las leyes, su derecho y su deber eran denunciar oficialmente ante la Cámara, en vez de producir asonadas.

Esto es lo que ha debido decir ese diario al Procurador. El es quien debe denunciar si tiene tan profundas convicciones, y la Cámara, instruida de su queja, tomará los antecedentes necesarios, y llevará ó no la acusacion al Senado. Pero pretender que la Cámara, de Diputados, tan solo por que el Procurador de la Nacion ha perdido un pleito y prorrumpido en violentos ataques, dando un mal ejemplo, formule acusaciones ó nombre comisiones investigadoras, es á nuestro juicio un sensible extravío, porque sentaría ese precedente, bastaría que un individuo tomase la sorprendente actitud que ha tomado el Procurador para que la Cámara se viese obligada á formular una [illegible] sembrar la desconfianza sobre la rectitud de los fallos de sus Jueces.

Y esas acusaciones en muchos casos resultarían infundadas, como va resultando la agitacion del Procurador.

Diariamente vemos decidirse en nuestros Tribunales, pleitos en que se interponen sumas cien veces mas fuertes que la cuestionada en el asunto de que se trata, o intereses y derechos mucho mas altos y mas dignos de consideracion, y sin embargo, los individuos vencidos por las sentencias no suben á la prensa á atacar á los Tribunales que han fallado en su contra.

No saben á pregonar que imperan en esos Tribunales la ineptitud, la soberbia, la violacion de las leyes. No suben á injuriar á los [illegible] Nacion dar este ejemplo al pueblo.

La Cámara de Diputados no está obligada pues á acusar, por que el Procurador de la Nacion se encuentre exaltado y haga publicaciones agresivas á la Corte. Los miembros de la Cámara habrán leido las principales piezas del proceso, que se han publicado. Habrán leido la notabilísima sentencia de la Corte y habrán formado indudablemente el juicio de que el Procurador carece completamente de razon, en cuyo caso, es un contrasentido exijirles la acusacion ni la investigacion de un asunto, que está todo de manifiesto á los ojos del País.

Y decimos esto, por que lo único que resulta probado es q' el Procurador ha seguido un pleito en que representaba al Fisco, ha aceptado cuantas notificaciones le han hecho y ha consentido por último la sentencia definitiva, sin ver el espediente y sin imponerse del fondo del negocio y del modo como él se sustanciaba; Parecerá increible, pero es el mismo Procurador quien lo declara. He aquí las palabras con que empieza el escrito que presentó en Mayo de este año cuando vino últimamente en apelacion á la Corte el artículo de nulidad contra la sentencia definitiva del año 1871.

"Esta es la primera vez que veo este espediente y me impongo del fondo del negocio y del modo como se ha sido sustanciado, pues aunque en 14 de Marzo de 1871 se me notificó una providencia *al Relator* y en 20 del mismo se me notificó otra señalando dia para la vista de la causa supuse y debí creér que se trataba de la apelacion de algun auto interlocutorio que habia venido á la Corte en relacion".

Así empieza el escrito presentado el 10 de Mayo de 1872, á los once meses próximamente de pronunciada la sentencia definitiva del pleito.

Resulta, pues, de las propias palabras del Procurador de la Nacion, que el pleito de D. Manuel Ocampo vino á la Corte, que él admitió, diversas notificaciones y que consintió, por último, una sentencia de seis pliegos, que condenaba al Fisco á la devolucion de una suma de dinero, *sin haber visto el espediente, sin haberse impuesto del fondo del negocio ni del modo como él habia sido sustanciado.*

Puede tomar nota para las acusaciones que promueve, el diario que los aconseja.

(Garantido). P. Z.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 31 DE AGOSTO.

La sesion comenzó á las 2, con 18 señores Senadores.

Inmediatamente se tomó en consideracion el siguiente despacho:

"Honorable Señor:

La Comision de Peticiones encargada de dictaminar sobre la oposicion votada por la Honorable Cámara entre la Constitucion Nacional y el Reglamento de Debates; en las indicaciones ó mociones dirijidas á obtener la presencia de los Ministros del P. Ejecutivo en el seno de la Cámara, tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de resolucion declaratoria con el que quedarán á su juicio, salvadas las dificultades indicadas."

Art. único. Toda indicacion ó mocion dirijida á pedir la presencia de uno ó mas Ministros del P. E. en el seno de la Cámara, será puesta á discusion y votada.

Votado el dictámen de la Comision, fué aceptado en general y en particular.

Luego se puso en discusion un dictámen de la Comision del Interior que aconsejaba la sancion de un proyecto que autorizaba al P. E. para mandar practicar los trabajos necesarios en el camino q' pone en comunicacion las Provincias de Cuyo con la República de Chile, á fin de facilitar el tráfico comercial que actualmente se hace por dicha via.

El señor Blanco informó brevemente.

El señor Carril pidió que se hiciera comparecer al señor Ministro del Interior á fin de que diese los informes que la gravedad del asunto requeria, antes de resolver con lijereza sobre él.

Fundó esta mocion en q' se presentaba como sencillo un proyecto cuya ejecucion demandaría mas de un millon de pesos fuertes, y ademas que pronto se mandarán practicar los estudios respectivos para la construccion de una via férrea que unirá los puntos que se desea poner en comunicacion por medio de un camino carretero como lo pretende la Comision en su proyecto.

Aprobada esta mocion, la Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Continuando poco despues la sesion, el señor Carril dijo que en antesalas habia recibido del señor Ministro, algunos informes sobre el estado del camino que se mandó hacer desde la provincia de Mendoza hasta Chile, que lo inducian á presentar el siguiente proyecto, en sustitucion del de la Comision.

Art. 1º El P. E. inmediatamente que la estacion lo permita, hará practicar bajo la direccion de un Ingeniero las reparaciones que el estado actual del puente de las Vacas exije, como así mismo las que requiera la seccion del camino de Cordillera comprendida entre dicho puente y el Resguardo de Uspallata.

Art. 2º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, hasta la suma de 40,000 fuertes serán hechos de los fondos votados por el inciso 9º item 1º del presupuesto del departamento del Interior, abriendo un crédito suplementario por 20,000 pesos fuertes, en caso necesario.

Art. 3º Comuníquese.

El Dr. Torrent—Combatió este proyecto porque ademas de creerlo inútil lo consideraba inconstitucional, puesto que al discutirse el presupuesto se votó la cantidad de 32,000 pesos para atender á las reparaciones de caminos y por consiguiente es atribucion esclusiva del Poder Ejecutivo la compostura de dicho camino.

El Sr. Carril—Contestó que por su proyecto se proponia hacer efectiva la prescripcion que acababa de invocarse porque temia que no se realizase una obra cuya utilidad es conocida de todos.

Votado el proyecto fué aprobado, en general y en particular.

En seguida se consideró un dictámen de la Comision del Interior relativo á la solicitud de D. Eduardo Dimet, que proponia publicar las sesiones del Congreso, íntegras, mediante una compensacion.

La Comision proponia la siguiente resolucion: "No ha lugar."

El Sr. Carril—Espuso que era conveniente no rechazar completamente propuestas de este género, para que el pueblo conozca con precision las resoluciones del Congreso.

Propuso que el asunto volviese nuevamente á Comision para que esta dictaminase proponiendo un medio conveniente para que puedan publicarse íntegras las sesiones.

Esta indicacion fue aceptada, levantándose en seguida la sesion; eran las 4 y media de la tarde.

EXTERIOR

Los sucesos sangrientos en el Perú

Ayer recibimos diarios del Pacífico.

Por dar lugar á las siguientes noticias nos abstenemos de hacer su revista.

El 22 de julio el ejército peruano á las órdenes del Ministro de la Guerra General Don Tomás Gutierrez, se pronunció en contra del Gobierno legítimo de la Nacion.

El hermano del General Gutierrez, Gefe del batallon Pichincha aprisionó al Presidente de la República señor Balta.

A la misma hora una parte del cuerpo de artillería, el batallon Zepita y el resto del Pichincha aparecían en la plaza de Armas vivando al General Gutierrez.

El coronel Balta fué llevado á una prision del cuartel de San Francisco.

Al dia siguiente Gutierrez asumía el mando Supremo.

La mayor parte de los empleados públicos y policiales de Lima y Callao renunciaron.

El ejército fué condenado por el Congreso y este llamó en su apoyo al pueblo.

La escuadra protestó contra la revolucion.

El monitor *Huascar* y los navíos Independencia, Chalaco, y Apurimac se hicieron al mar con la bandera nacional al tope.

La desercion comenzó entre los revolucionarios.

Al dia siguiente de la revuelta desertó de sus filas el Rejimiento "Húsares de Junin."

El Dictador nombró secretario general á D. Fernando Casós.

El *Peruano* publicó varios decretos. Se llamaba á los empleados en el término de 24 horas. Se restablecía la libertad de imprenta, debiendo ir todos los artículos firmados por sus autores; la vida privada se declara inviolable, y quedan abiertas todas las imprentas que han publicado periódicos hasta esta fecha.

Dice "La Patria" de Lima.

"Las manifestaciones de la opinion eran cada hora mas abrumadoras para el nuevo órden

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES
POR J. DUBOY

me acordaba de la historia "del mas rico y del mas honrado de Francia", tal como mi padre me la contó, y ella servia de comentario á las espansiones del baron. ¡Pobre hombre! Tan solo con todos sus millones, como un squatter extraviado en el desierto dorado de las minas de California.

Por la noche, sin duda, ve pasar ante sus ojos el pálido y dulce fantasma de Blanca, esa hija adoptiva, tan tiernamente amada, y muerta tan jóven bajo el cielo napolitano!

A ella es á quien trata de reemplazar en su corazon y en su casa. No es esposa lo que pide al cielo, sino una hija... Esta idea me tranquilizó enteramente, y esta [illegible]

—Si la cosa no depende sino de mí, señor baron, sereis feliz.

Así, tú lo ves, mi querida Ursula, esta gran desgracia no es tan terrible como yo temia. Tener abnegacion, ¿no es la principal dicha de la mujer? Ahora bien, en lugar de una abnegacion, yo cumplo tres del mismo golpe; hago renacer un afecto confiado entre mi padre y mi madre, tan largo tiempo desunidos, y consagro mi vida á la dicha de un anciano, que es muy bueno, y en suma, me ama casi paternalmente.

Este destino, preciso es confesarlo, nada tiene de espantoso, y si me lo hubiesen propuesto hace tres meses en el convento de B... quizás lo hubiera aceptado con alegria, y tú hubieras sido la primera que me lo hubieras aconsejado. ¡Ah! ¿porqué he conocido despues á M. de la Cruz?

¿Qué importa, al cabo? puesto que, como él mismo me lo ha declarado, toda union entre nosotros es imposible, pues que no me ama!...

¡Ah! si me hubiera amado, lo siento, Ursula, á pesar de las tristezas de mi padre y las angustias de mi madre, hubiera resistido. Conmovida quizás por el dolor del baron, no hubiera, no obstante, colocado mi mano en la suya.

¡Pero él no me ama!

Acabo de leer, y releer y volver á leer mil veces aun estas tres cortas cartas, solos testimonios de su pasaje en mi vida. Despues, la una detrás de la otra; las he retorcido, las he acercado á la bugía, y se han inflamado. ¿Qué queda á esta hora? Una pequeña pulgada de polvo negro, algunos fragmentos sedosos, que se dispersan al menor soplo, sobre los cuales dos ó tres letras se destacan en blanco. Hé ahí lo que han sido mis bellos ensueños, un poco de ceniza. La he guardado preciosamente, esta ceniza, en una bolsita, y la conservaré con la rosa.

Estos cuidados piadosos me han calmado enteramente.

A esta hora estoy bastante tranquila para poder orar.

Puedo ofrecer al Dios bueno, al Dios clemente, mis tristezas en sacrificio. He sabido poner un consuelo hasta en mi martirio, puesto que, muerto el amor, la abnegacion me queda.

Me he aproximado á la ventana, y en la noche silenciosa medito y me recuerdo. Todo lo que ha pasado en derredor de mí y en mí, en todos los últimos tiempos, no me deja ya mas que la sensacion de un sueño desvanecido. Me parece que me cuento la pura y casta aventura de amor acontecida á otra.

Escucha, escucha, Ursula, el ardiente, el bonito cuento que me he hecho.

Habia en otro tiempo una princesa tan desgraciada, que ya no le quedaban mas que sus ojos para llorar. El rey su padre y la reina su madre, embrollados por un perverso encantador, la habian desterrado de su palacio, y cuando la llamaron á él, fué para intimarla que se casase con un rey, su vecino, viejo y contrahecho. La pobre princesa, lloró mucho, y la encerraron en una torre de cien pies de altura, declarándola que no la sacarian de allí sino para casarla con el baron de Matifay.

Mas un dia que estaba de codos en el balcon de la torre, pensando en su triste suerte, en la sombra, debajo de ella una voz gritaba: ¡Cipriana!

Aquí llegaba yo en mi cuento, cuando en efecto, debajo de mi ventana, oigo llegar á mis oidos una voz precavida y prudentemente velada que decia:

—¡Cipriana!

Levanté la cabeza, y por la ventana abierta vi que alguna cosa cayó sobre el tapiz y rodó hasta mis pies: era un pequeño guijarro envuelto en un papel muy fino.

Otro billete de M. de la Cruz.

Una sola mirada me bastó para leerlo. No contenia mas que algunas líneas.

"En nombre de vuestra dicha eterna, Cipriana, en el del honor de vuestro nombre, acoged mi peticion. Se sabe que consentís en casaros con M. de Matifay. Este casamiento es imposible. ¡Ese hombre es un mónstruo!... ¡Oh! ¡por favor, escuchadme, creedme! Es menester absolutamente que os vea, que os hable que os decida á romper ese compromiso impío. Si consentís en escucharme, querida santa sacrificada, sacad vuestro candelero fuera de la ventana, y el mas fiel de vuestros amigos acudirá en seguida, llevando,—¿quién sabe!—la salvacion quizás!..."

Esta carta extraña, tan extrañamente enviada, me volvió á infundir todas mis dudas y todas mis perplejidades. ¡Mi dicha eterna!... ¡el honor de mi nombre! ¡Y á quien yo he prometido unirme, un mónstruo!...

Estas afirmaciones precisas no me permitian mas que una alternativa: O me encontraba en efecto á los bordes de un abismo invisible cuál un milagro iba á arrancarme, ó M. de la Cruz se hacia á mis ojos el mas infame de los calumniadores.

Corrí á la persiana entreabierta y la abrí violentamente. Una sombra se dibujaba negra y claramente en la arena del jardin, justamente debajo de mi ventana.

¿Cómo M. de la Cruz estaba allí? Lo ignoro. Al divisarme, extendió hácia mí sus manos unidas.

Mi primer gesto fué intimarle que se retirase. Obedeció al pronto, como á pesar suyo; pero al cabo de algunos pasos, volvió, y viendo que el candelero estaba inmóvil en mi mesa, dió un profundo suspiro.

¿Qué te diré, Ursula? Me sentí invadida por una imperiosa necesidad de saber. Aunque las singulares afirmaciones de su billete hubiesen hecho nacer en mí dudas crueles, no podia resignarme á ver en M. de la Cruz un enemigo y un traidor. Mi confianza habia sido demasiado absoluta, para que yo pudiera condenarle sin oirle. Si decia verdad... ¡Si ese Matifay!... y yo me acordé de los modales falsos del otro, de sus gestos bajos y obsequiosos, de su mirada socarrona... ¡Oh, no, no! mi repugnancia invisible no me habia engañado... ¡Qué revelacion! Dios mio, iban á hacerme!

M. de la Cruz volvió á tomar lentamente su camino, dirigiéndose hácia la pequeña puerta del jardin, cuya llave tenia sin duda.

Llegado al umbral, se volvió.

Entónces yo por un movimiento instintivo mas fuerte que mi voluntad, corrí á la mesa, cogí el candelero y volví con él á la ventana.

De un solo brinco, de un solo salto volvió á descender todo el espacio que habia atravesado.

Y yo, azorada, arrepintiéndome de mi imprudencia, dejaba derramarse la bugía cuya cera se derramaba sobre el follaje de los castaños.

Subia la escalera precipitadamente acercándose cada vez mas á mí, ya estaba bastante próximo para que pudiese oir el eco de sus [illegible] cuidadosamente amortiguados, y hasta los latidos de su corazon.

—Señorita, decia, tranquilizaos; vuestro humilde [illegible] vuestro esclavo, vuestro perro fiel.... No hay una gota de mi sangre que no sea vuestra. No tengo ya mas que un solo deseo que formar: ¡Salvaros y morir!

Su mano tocaba ya el picaporte de la puerta, cuyo cerrojo no corrí hasta el momento de acostarme. Lo levanté despacito, y lo vi aparecer ante mí, pálido y triste, en el fondo de los árboles.

—¡Por Dios! retiraos.

—Cipriana, me respondió sencillamente, no quiero que podais un solo instante sospechar mis intenciones. Las cosas que tengo que deciros, el plan de salvacion que tengo que revelaros, son graves, puedo revelároslos delante del ser en quien vuestro deber es tener la fé mas absoluta. Os espero aquí.—Id á buscar á vuestra madre.

XIX

EL PLIEGO SELLADO

En el mismo dia y en la hora misma en que Cipriana daba su palabra al baron de Matifay, dos escenas, íntimamente ligadas al drama que vamos contando, se representaban en las dos estremidades de Paris.

La una, en un entresuelo oscuro de la calle del Faubourg-Montmartre; y la otra, en el suntuoso palacio de la señora condesa de Monte-Cristo.

El visconde de la Cruz va y viene, con pasos impacientes y apresurados, en el invernadero encantado donde le hemos oido protestar de su adhesion á Cipriana.

El sitio es siempre delicioso; el susurro melancólico del agua al caer en la concha de mármol; las flores tropicales esplayándose por todas partes como llamas. Los adiantos y las danses, las valisnerias, cuyas flores elegantes se inclinan amorosamente las unas sobre las otras en las puntas de sus flexibles espirales, las pontederias de espigas azuladas, los junquillos de flor con quitasoles blancos, se reflejan en los bordes del estanque, donde un delicado filete de agua vuelve á caer en forma de cascada.

Se encuentra, en este jardin de Armida, un resúmen de la flora de todos los paises. En ramas de los árboles exóticos se enlazan las anturias con hojas colosales, y las peregrinas de la América ecuatorial. El pándanus, palmera por su talla, piña de India por sus hojas, derrama allí los aromas deliciosos de sus flores. Los débiles pináculos de la diamela de Australia crecen allí al lado de las espigas rosas de la helonia americana, cerca de los hemantos, esas flores de sangre del Cabo, de los soberbios del Malabar, cuyas corolas solitarias como una mariposa en la punta de un tallo pasan del amarillo vivo al rojo de fuego; las linaigretas balancean allí las sedosas borlas ó pompones de sus plumeros grises, entre las antericas amarillas, y entre los falingiums purpúreos y las altas pirámides floridas con sus pitas.

Pero apenas si el visconde dirige una mirada desdeñosa sobre todas estas bellas ó encantadoras plantas. Una impaciencia febril agita sus manos; la palidez de su rostro y de sus labios, todo indica que acaba de saber alguna penosa noticia, y que está dominado por una violenta y molesta emocion.

M. de la Cruz se estremece. Oyese deslizar un paso ligero sobre la arena del invernadero, cuyas flores rozaban los pliegues de un vestido. Una mano blanca se apoyó en el hombro de M. de la Cruz, que se vuelve y se encuentra cara á cara con la condesa de Monte-Cristo.

Pero ¡cuan diferente de lo que las gentes la veian! Ella tambien estaba pálida; los ojos enrojecidos, la frente abatida bajo el peso de una incurable tristeza; y envuelta en [illegible] de luto, marchaba como vacilando y trepidaba á cada paso que daba.

¡Qué trabajos, qué dolores habia pues soportado esta mujer, para que sucumbiera á tales desfallecimientos!

M. de la Cruz la contemplaba con un respeto mezclado de compasion.

[illegible]

para que vengais á verme en un dia como el de hoy.

—En efecto, Elena, yo sé que cada año celebrais el aniversario terrible en que, viva, descendisteis entre los muertos. Durante un dia, os encerrasteis en vuestra tumba, y el siguiente, volveis á salir mas tranquila, mas radiante, mas fuerte.—Pero mientras tanto, los malos continúan su obra, ¿y qué podré contra ellos, yo, débil, si me privais de vuestra ayuda?

—Venid, pues, hijo mio, dijo. Nada de lo que es yo debe estar oculto á vuestra afeccion. Teneis derecho á entrar en la tumba donde yacen mis recuerdos.

Con paso firme se adelantó hácia una de las extremidades del invernadero, y él la siguió. Atravesó diferentes salones, un cuarto de dormir suntuoso, y entró, detrás de ella, en un cuarto sombrío que escasamente iluminaba una lámpara de santuario, suspendida en el cielo raso.

Era una especie de capilla mortuoria revestida por todas partes de sarga negra. Nada de muebles, sino un reclinatorio de ébano, y una especie de altar, sobre el cual estaban dispuestos diversos objetos. Dos mechas de cabellos, la una castaña y la otra rubia; [illegible]